

**LA POLITICA DE LAS POLITICAS DE JUVENTUD EN COLOMBIA COMO
FACTOR DETERMINANTE DE SU EFECTIVIDAD: UNA MIRADA DESDE LA
PERCEPCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS**

KAREN LORENA CUADROS VILLEGAS

Trabajo de grado para optar el titulo de politóloga

DIRECTOR

ESTEBAN NINA

Magíster en economía

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA
BOGOTA D.C.
Noviembre 2009**

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
1. CAPITULO I. MARCO CONCEPTUAL Y TEÓRICO.....	10
1.1. Política pública y Política de juventud.....	10
1.2. Evaluación de la política pública desde la percepción de los beneficiarios.....	14
1.3. Efectividad política.....	16
1.4. Juventud.....	18
1.5. Inclusión social.....	20
1.6. Participación política.....	22
2. CAPITULO II ESTUDIO DE CASO: POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD EN COLOMBIA.....	24
2.1. Políticas de juventud en Colombia y Marco Jurídico.....	24
2.1.1. Decreto 1953 del 8 de agosto de 1994.....	25
2.1.2. Ley 375 del 4 de julio de 1997.....	26
2.1.3. Decreto 822 del 8 mayo de 2000.....	27
2.1.4. Plan nacional de desarrollo 2006-2010.....	29
2.2. Enfoques de Juventud en Colombia.....	30
2.2.1. Los Jóvenes y la Política en Colombia: una mirada desde un enfoque psicosocial.....	30
2.2.2. Los Jóvenes y la Política en Colombia: una mirada desde un enfoque integral.....	35
2.3. Discusión de los resultados de la encuesta.....	37
3. CAPITULO III LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE JUVENTUD, LA INCLUSIÓN Y EFECTIVIDAD COMO GARANTES DE UNA GESTIÓN EXITOSA.....	47
3.1. Participación política de los Jóvenes en Colombia.....	47
3.2. Balance de la formulación y calidad de las políticas de juventud en Colombia (2000-2009).....	51
3.3. Hacia un diseño de políticas de juventud desde lo local con integración nacional.....	55
4. CONCLUSIONES.....	58
5. BIBLIOGRAFIA.....	60
6. ANEXOS.....	65

INTRODUCCIÓN

Para empezar, siguiendo las palabras de Pierre Bourdieu, la Juventud emerge históricamente como un actor social o como “un grupo de agentes “posibles de analizar y tematizar, en el momento en el que la mayoría tiene acceso a la enseñanza, por lo que se puede decir que vive un estatus temporal en que “no es niño, ni adulto”¹. Dentro de este período etario, los y las jóvenes son integrados en el proceso de preparación para entrar en el sistema productivo y de independencia de sus familias de origen; rasgos estos característicos de la vida moderna. Es allí, donde se va formando la identidad que se conjuga en paralelo con el anhelo de la inclusión social que la gran mayoría de jóvenes tienen dentro de sus proyectos de vida.

El análisis y discusión sobre ésta población se realiza fundamentalmente cuando aparecen comportamientos que interrumpen y resquebrajan las relaciones con los demás miembros de la sociedad, y que no permiten el progreso entre los jóvenes, porque los canales de tránsito de la educación al empleo, de la dependencia a la autonomía, y de la transmisión a la apropiación de valores, se vuelven problemáticos. Un ejemplo claro de esto es la conflictividad o apatía política, la deserción escolar, la postergación de la procreación así como embarazos no deseados a temprana edad, el desempleo masivo, la crisis normativa o conductas de riesgo, siendo los ejes temáticos de mayor trascendencia a los que se hace siempre referencia cuando se habla de juventud.

Una de las tensiones fundamentales, y la cual será explícita para efectos de éste escrito es que la juventud goza proporcionalmente de mayor participación en redes que otros grupos etarios, y también más acceso a información dado su nivel de escolaridad y gracias a los medios de comunicación. Pero participan menos en los espacios decisorios impuestos desde el Estado y que tienen implicaciones en éste y sobre ellos mismos. Sintetizando ésta idea, se podría afirmar que existe una

¹ Bourdieu, Pierre. (1990). *La juventud no es más que una palabra*, Sociología y cultura, México, D.F., editorial Grijalbo.

marcada asincronía entre inclusión juvenil en cuanto a acceso a la información y redes y una fuerte exclusión frente a la construcción permanente de ciudadanía política, pues a menudo se sienten poco representados por el sistema político y la misma sociedad (tanto adultos como algunas figuras de autoridad) se ha encargado de estigmatizarlos como interruptores de la armonía y el orden.

Paradójicamente y ligado con la tensión ya descrita, se dice que los jóvenes son el motor del cambio de cualquier sociedad, pero al mismo tiempo son excluidos de ese proceso. Con la institucionalización del cambio y con el conocimiento como elemento promotor del crecimiento se ve a la juventud como el núcleo y/o centro de desarrollo; es ése segmento que aporta a la transformación y que la acompaña, pero que infortunadamente en los últimos años ha sido excluida de algunos espacios y se está convirtiendo más en objeto del discurso público, como beneficiario de políticas sociales y sujeto de derechos, situación muy diferente a tres o cuatro décadas atrás, cuando los jóvenes eran vistos como protagonistas del gran cambio social . Hoy, la juventud no proyecta su identidad y sus anhelos al resto de la sociedad, sino que contrariamente ellos se ven proyectados en la opinión pública por pactos políticos, diseños programáticos y opiniones estigmatizadas, que los califican como vulnerables, como población con carencias, y que requiere permanente atención y protección, así como control. En reacción o respuesta a este tipo de visiones que se tiene de los jóvenes, ellos optan por la creación de nuevas identidades, muchas veces generadas desde la interacción entre ellos y los medios de comunicación masiva, que se van difundiendo dentro de espacios como la escuela y otros grupos juveniles de los que ellos hacen parte, generándose una nueva cultura de la juventud.

Son precisamente las políticas de juventud, aquellas políticas públicas pensadas como bien su nombre lo indica para la población joven (según la Organización de Naciones Unidas, comprendida por personas entre 15 y 24 años de edad), y en las que ellos se ven proyectados para contrarrestar y prevenir muchas de las necesidades y problemas a los que se ven enfrentados siempre, así como para promover los intereses propios de dicha etapa de su vida. En términos más contundentes, las políticas de juventud tienen por misión reconocer al sujeto joven

con sus respectivos derechos y beneficiarlos con acceso a recursos y servicios, calidad de vida, como también distinguir y acoger los aportes efectuados por ellos mediante la participación política para que ejerzan protagonismo en el momento de la formulación de las mismas.

Recurriendo a un teórico Juan Sáez, se dice que según como yo posicione a los sujetos (los jóvenes) dentro de una política a ellos dirigida (política de juventud), se puede articular a los jóvenes de manera muy diferentes en el diseño programático, en las acciones, en las iniciativas, y que, en definitiva, la modalidad de inclusión activamente de una forma u otra de participación opera en la construcción de un sujeto social. De modo que las políticas de juventud tienen por objeto cubrir las necesidades de los jóvenes, pero para que ello se logre, se requiere que estos participen como sujetos de derechos, exponiendo sus intereses, sus requerimientos, de acuerdo a las diferentes tendencias de vida que se manejan día a día.

Las políticas de juventud son un instrumento que permite asegurar y promocionar los derechos de los jóvenes, sus oportunidades, y desde diversas organizaciones, se logra establecer una cooperación y una integración, para que de esta manera existan consensos entre ellos sobre cuáles temas son prioritarios para llevarlos a revisión y para que lo ideal sea que exista una decisión común entre los diversos actores, sujetos políticos así como aquellos que no lo son, frente a cómo cumplir de manera integral los derechos y problemáticas que la población juvenil tiene; solo así se fortalecerá el espíritu de ciudadanía y se llegará a un mayor desarrollo de la sociedad en general, pues cabe anotar que los jóvenes son en sí mismos el futuro de un núcleo social, como se acoto desde el principio.

Como bien es sabido por todos, desde la Constitución Política de 1991, Colombia abrió sus puertas a nuevas formas y mecanismos de Participación Política, que han garantizado la cooperación e integración de varios y diversos actores en el proceso de negociación y toma decisiones, en la presentación de iniciativas, así como en las veedurías; en la fiscalización y mayor control a la rama ejecutiva y legislativa por parte de la ciudadanía. Para ser más específicos, la Carta Magna del 91, contribuyó elevando las cifras de inclusión en procesos y espacios democráticos, tales como el

sufragio universal, la conformación de Partidos Políticos y juntas de acción comunal, en las consultas populares, así como en las acciones de referendo, entre otras.

Sí bien, esto ha significado un gran avance para el país, también ha tenido su punto débil, dado que en Colombia ha permanecido intacta a través de los años, una fuerte tendencia al favorecimiento de los intereses de unos pocos, más no los del colectivo, es decir, se ha superpuesto la figura individualista, que asume cada persona con el objeto de satisfacer sus necesidades. El efecto inmediato de ello es que no ha sido posible la construcción de sociedad, desde un enfoque de acción colectiva que nos convoque a todos con los mismos intereses u objetivos o sino con un punto de equilibrio entre ellos, ciertamente por la enorme multiplicidad de actores y las diferentes problemáticas que cada uno tiene, siendo casi que incapaces de lograr a plenitud consensos que favorezcan los intereses y necesidades de todos, y dejando de aprovechar lo suficiente los espacios y prácticas de participación política que nos fueron otorgadas por la Constitución de 1991.

Este tipo de situaciones, anteriormente descritas, de hacer efectivos los intereses particulares, en vez de los de la comunidad, es posible observarlos en todos los ámbitos de la vida social de nuestro país; es por eso que aunque nos neguemos a aceptarlo, los índices de corrupción y de clientelismo se elevan descontroladamente. Para el caso que nos ocupa, de las políticas de juventud en Colombia, podemos encontrarnos con que es muy frecuente que éste tipo de situaciones, aparezcan desde el mismo momento del diseño y formulación de tales políticas, así como el de otras políticas públicas, pero para efectos del presente escrito no nos ocuparemos en ahondar sobre estas últimas.

De manera que la hipótesis que manejaremos en la presente monografía de trabajo será que ***las políticas de Juventud en Colombia en los últimos años, no han sido efectivas, puesto que en la etapa de la formulación nacional, promueven la inclusión de los jóvenes, pero en la fase de su implementación, los planes y acciones ejecutados a favor de éste grupo poblacional, ponen en evidencia, una fuerte tendencia a la exclusión y al no favorecimiento de los intereses y necesidades colectivos.***

Para mayor precisión, lo que se intenta dar a entender, es que frente a los problemas e intereses propios de los jóvenes, en el primero momento de la formulación de las políticas de juventud, se ha venido tomando como alternativa de solución, el hecho de incluirlos tanto en ése proceso de negociación y toma de decisiones para entender mejor sus requerimientos, así como en el ámbito social, y así ha quedado redactado como norma, pero a la hora de la puesta en marcha de ello, que es el momento de la implementación, no se logra demostrar que se está cumpliendo con esas directrices o lineamientos formales, ya que no existe una amplia cobertura de programas que respondan a las problemáticas juveniles más inmediatas, de un acceso a mayores oportunidades y de una reducción en las cifras de exclusión; por lo que al no existir correspondencia entre lo que se plantea en el primer momento y lo que se ejecuta en el segundo momento, no es posible hablar de efectividad.

Este trabajo de grado, será respaldado por el documento “la política de las políticas públicas” que escribió Ernesto Stein y Mariano Tomassi; y por un documento del BID, que lleva el mismo nombre. La idea fundamental de ambos artículos y que se manifiesta de forma explícita, es que dos rasgos deseables para las democracias son tanto la inclusión como la efectividad. Ésta última, también conocida por otros como eficacia depende de la manera como se discutan, aprueben y apliquen las políticas.² Pero, lamentablemente a medida que los países avanzan gradualmente hacia formas crecientemente democráticas, a veces se encuentran en la necesidad de sacrificar una de esas características para dar cabida a la otra. Para el caso Colombiano, en el momento de la formulación nacional de políticas públicas, el número de actores protagónicos de dicho proceso se ha elevado desde las disposiciones de la enmienda constitucional del 91 y otros referentes legales, entre ellos encontramos a el Presidente, el Congreso, los partidos políticos, el Poder judicial, el gabinete y los gobiernos regionales, la sociedad civil: organizaciones,

² Stein, Ernesto; Tomassi, Mariano (2006). *La política de las políticas públicas*, en: Política y Gobierno. Vol. XIII, Núm. 2, p.394.

sindicatos, empresas, medios de comunicación, centros de investigación y la movilización social³ ; por lo que se ha hecho más difícil lograr la cooperación entre ellos y por tanto la efectividad de las políticas.⁴

Evidentemente la principal pretensión es estudiar cómo ha sido el proceso de diseño y ejecución de las políticas de la juventud en Colombia en los últimos años, centrándonos tanto en las fases de la formulación como de la implementación, pero principalmente en la importancia que se deriva del momento de la formulación, o que también se mencionará bajo el nombre de **la política de las políticas de juventud**, pues el proceso político es inseparable del proceso de formulación de políticas⁵ ya que resulta fundamental frente al panorama democrático ante el que nos encontramos hoy día, analizar la vinculación de los jóvenes en la vida pública, y reconocerlos como sujetos de derechos, capaces de participar en temas que ocupan sus intereses tanto presentes como futuros, iniciativa que varios países han emprendido, con el respaldo de diversas organizaciones.

Se realizará un análisis histórico y conceptual del concepto de Juventud, así como de las Políticas de Juventud en Colombia; metodológicamente también se recurrirá a hacer un trabajo de campo, a través de la aplicación de unas encuestas dentro de un encuentro de juventud, realizado por el Observatorio Javeriano de Juventud, en el mes de octubre en Bogotá, donde asisten representantes de varias organizaciones de juventud nacionales y algunos expertos internacionales en éste tema. Partiendo de esto se procederá a confirmar si ha habido una materialización de los compromisos y acuerdos que son propuestos en el momento de su diseño y formulación; evaluando desde la percepción de los beneficiarios, de manera cualitativa (dejando de lado la parte cuantitativa, propia por ejemplo de las evaluaciones de desempeño, que miden indicadores de cobertura, focalización y

³ Ibidem, p.400.

⁴ BID (2006), *La política de las políticas públicas*, (en línea) disponible en: http://www.iadb.org/res/publications/pubfiles/pubVol8_esp.pdf. Recuperado: 25 de septiembre de 2009.

⁵ Stein, Ernesto; Tomassi, Mariano (2006). *La política de las políticas públicas*, en: Política y Gobierno. Vol. XIII, Núm. 2, p.395.

eficiencia) y de manera simultánea, sí dentro de este proceso se ha garantizado la inclusión de los jóvenes de todas las facciones o entes territoriales en la toma de decisiones y ha existido cooperación entre ellos, o si por el contrario la inclusión de los jóvenes en los escenarios políticos y en el diseño de políticas que los favorecen, se ha delimitado a ser un discurso , mientras que en la práctica, no existe una inclusión real, dada la diversidad de intereses y la poca cooperación entre los jóvenes, organizaciones y partidos que los representan, favoreciendo la exclusión , razón por la que se hace muy complejo el logro de la efectividad y de la calidad de tales políticas en nuestro país. Cabe señalar adicionalmente que el documento que aquí se presenta, si bien la información que expone toma en cuenta los partidos políticos, como canales de representación de los intereses y necesidades de los jóvenes, así como otros mecanismos de participación, no ahondaremos en ellos; como bien se ha expuesto, nuestra intención aquí es brindar un diagnóstico general de cómo ha se ha desarrollado la política de las políticas de juventud en Colombia.

CAPITULO I. MARCO CONCEPTUAL Y TEÓRICO

1.1 POLÍTICA PÚBLICA Y POLÍTICA DE JUVENTUD

Para empezar, podríamos traer a consideración la diferencia semántica que existe con el término política, como André Roth lo propone en su obra políticas públicas ; donde aclara que la política, polity en inglés hace alusión a el ámbito de gobierno de las sociedades humanas; entre tanto la política también puede entenderse como la organización y lucha por el control del poder, y su denominación en inglés es politics; como una tercera definición para comprender lo que es la política, se sugiere que, es la designación de los propósitos y programas de las autoridades públicas, comúnmente conocida en inglés bajo el nombre de policy⁶. Es decir que para Roth, la definición del concepto política pública es congruente a la definición del concepto de política, pero concebido en inglés bajo la palabra policy; más puntualmente él enuncia que las políticas públicas “designan la existencia de un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables y por medios o acciones que son tratados, por lo menos parcialmente por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática “. (Roth, 2006). Pasando a citar otras definiciones que nos sirvan de guía, cabría señalar por ejemplo a Dubnick, quién dice que “la política pública está constituida por las acciones del gobierno frente a un problema o una controversia (issue)” ; en segundo lugar, y más recientemente Muller y Surel determinan que una política pública “ designa el proceso por el cual se elaboran y se implementan programas de acción pública, es decir dispositivos político administrativos coordinados en principio de acuerdo a objetivos explícitos”.⁷; remitiéndonos a Carlos Salazar Vargas, él propone razonar las políticas públicas

⁶ Roth, Andre Noel. (2006) *Políticas públicas: Formulación, implementación y evaluación*, editorial Temis, p.26.

⁷ Ibidem, p.26, 27.

como “ el conjunto de sucesivas repuestas del Estado frente a situaciones consideradas socialmente como problemáticas”⁸

Sugeridas las anteriores definiciones, las políticas públicas entonces, se pueden considerar como una serie de medidas de respuesta por parte del Estado, frente a las demandas de los ciudadanos con respecto a una situación problema.

Una vez identificado el problema, y observando el contexto en el que se encuentra, se entra a realizar un análisis de ello, así como de los actores involucrados, para luego pasar a la concreción de los objetivos y a la revisión de las alternativas de solución y escoger dentro de ellas, las más viable de llevar a cabo teniendo en cuenta los costos y lo que ella representa en sí misma, si será o no efectiva para resolver a gran escala dicho problema. Una vez se decide ello, se entra a redactar la política, que posee todo un trasfondo jurídico legal, y cuyo formato es preestablecido, obligando a que en ella se incorpore la justificación de la política, el marco legal por el que se sustenta, el alcance de la norma, los resultados propuestos y la designación de los responsables de su implementación y de su evaluación. Para un mejor entendimiento, es allí , en donde se manifiesta qué tipo de acciones se van a llevar a cabo para la prevención y promoción de esa situación conflictiva y que se pueden expresar mediante planes, programas y proyectos, dentro de los cuales lo ideal es que exista un diálogo permanente y abierto entre los actores que hacen política, que sea dinámico y complejo y en donde exista cierto tipo de presión por parte de grupos de interés o colectivos, garantizándose así la participación activa y organizada de todos, con el fin de llegar a un proceso de negociación y de acuerdos consensuados (que no siempre son los más racionales), cuyo objetivo es mitigar o atacar las necesidades de determinado grupo o segmento social, eligiendo dentro de un grupo de alternativas la más viable técnicamente (si

⁸ Salazar Vargas, Carlos (2009). *Políticas Públicas & think tanks*, Honrad Adenauer Stiftung, editorial Graficolor, Noviembre, p.45.

existe o no el presupuesto suficiente así como otros recursos); usualmente éste momento se conoce bajo el nombre de *formulación*.⁹

Seguidamente viene un segundo momento que es el de la *implementación* o puesta en marcha de la alternativa elegida en el momento de la formulación (que se determinó como política), por parte de agencias gubernamentales que elaboran una programación o un plan de actividades y de propuestas operativas específicas correspondientes desde luego, a la decisión tomada con anterioridad. En la implementación, se busca cumplir con los objetivos acordados previamente, es más claramente un proceso de hacer efectivos los lineamientos formales de la política y que se suscribieron cuando se diseñó, pero que se puede ver alterado por diversos factores y una multiplicidad de actores que sí bien pueden apoyar la política, pueden perjudicarla, poniendo una barrera para que no se ejecute a cabalidad como se pretendió en un principio. Muchos estudiosos del tema, a la sazón de esto, suelen caracterizar la fase de la implementación, como la etapa más compleja del proceso de una política pública, pues de ella depende en gran medida su eficiencia, eficacia, pertinencia, estabilidad en el tiempo, impacto y éxito.¹⁰

Y ya por último viene la fase de *evaluación*, que como bien lo denota la palabra es el análisis de la política, por medio de indicadores de resultado y de impacto si fue efectiva o no, si fue directamente proporcional la formulación con la implementación, si logro el efecto que se esperaba o no, si fue exitosa o por el contrario no lo fue; básicamente mide el éxito y/ o calidad de la política en términos que si bien pueden ser cuantitativos, también pueden ser cualitativos.

Entre tanto, las políticas de juventud, remitiéndonos a Balardini¹¹, son definidas como toda acción que se oriente tanto al logro y realización de valores y objetivos

⁹ Roth, Andre Noel. (2006) *Políticas públicas: Formulación, implementación y evaluación*, editorial Temis. Capítulo III.

¹⁰ Roth, Andre Noel. (2006) *Políticas públicas: Formulación, implementación y evaluación*, editorial Temis. Capítulo IV.

¹¹ Balardini, Sergio. (2000), *La participación social y política de los jóvenes en: horizonte del nuevo siglo* Buenos Aires, Clacso.

sociales referidos al período vital juvenil, como también a aquellas acciones orientadas a influir en los procesos de socialización involucrados.¹² Otras definiciones que se han presentado, es que “las políticas de juventud son un conjunto coherente de principios, objetivos y estrategias que identifica, comprende y aborda las realidades de los jóvenes, da vigencia a sus derechos a sus responsabilidades, reconoce y reafirma sus identidades y afianza sus potencialidades, resultado de consensos y acuerdos entre los jóvenes, Estado y sociedad”¹³. Su finalidad se centra en la búsqueda de la creación de condiciones para que los jóvenes participen en la vida democrática, económica, social y cultural y por ende en la construcción de un nuevo país.¹⁴

Al igual que las políticas públicas, las políticas de juventud, surgen de debates y acuerdos de los actores participantes en su construcción, cumplen con las mismas fases, *1.formulación, 2. Implementación, 3. Evaluación*; los proyectos y programas de acción gubernamental local y nacional que surjan de éste proceso tienden a propender por los derechos de cada ciudadano; tratan de brindar una respuesta a las problemáticas específicas y garantizan el compromiso de la participación conjunta entre ciudadanos y gobierno, para conseguir el mejor desarrollo de la sociedad. Por ésta razón, las políticas de juventud no pueden considerarse solo como acciones e instrumentos técnicos para resolver o prevenir problemas, sino que son en sí mismas un vehículo para la representación de los jóvenes en la sociedad, como lo expresa Bendit. Sin embargo, hay una fuerte tendencia de los jóvenes a no sentir que sus intereses están siendo representados, puntualmente en el momento de formulación, de elaboración de tales políticas, y progresivamente en el momento de ejecución de aquellos planes y programas pactados; dada la diversidad que existe entre ellos, sus pensamientos y requerimientos, por lo que se hace complejo llegar a un consenso con la intervención de las organizaciones que trabajan en pro

¹² Lozano Ardila, Martha (2008), *Jóvenes e institucionalidad*, en revista Javeriana Vol.144, No 741 (enero, febrero), p 58.

¹³ Sarmiento Anzola, Libardo (2004), “*Política Pública de Juventud en Colombia - Logros, Dificultades y Perspectivas*”, en: CINDE – Programa Presidencial Colombia Joven- Universidad de Manizales - GTZ - UNICEF. Construcción de Políticas de Juventud. Bogotá, p.2

¹⁴ Presidencia de la república. Colombia Joven (2001), *Presente y futuro de los jóvenes*, diálogo Nacional, Bogotá, p.3.

de éste segmento poblacional, para así tomar decisiones estratégicas que los beneficien colectivamente a todos de manera justa y equitativa.¹⁵

1.2. EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DESDE LA PERCEPCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS

La evaluación de la política pública desde la percepción de los beneficiarios, se ocupa de observar las cuestiones y preocupaciones relacionadas con las personas que tienen un interés o se ven afectadas por el programa; también se puede definir caracterizar como una evaluación cualitativa participativa de impacto, que se fundamenta bajo la idea de medir precisamente el resultado de determinada política, el producto que se obtuvo de los lineamientos estipulados en la fase de la formulación y de lo que se ejecutó en la fase de la implementación, haciéndolo desde la perspectiva de las personas que están involucradas y/o que les atañe el problema que se está intentando resolver mediante aquella política. Así pues los beneficiarios no sólo se entenderán como personas objeto de las políticas públicas, y de los bienes y servicios que de ellas se derivan, sino también, se entenderán como un actor de vital importancia que pondrá en manifiesto la satisfacción o insatisfacción frente a la correspondencia entre los objetivos y las acciones llevadas a cabo para el cumplimiento de tales objetivos, que suele suceder con frecuencia, dado que las acciones y los resultados no corresponden a las intenciones proclamadas en un principio.¹⁶

La metodología empleada para realizar éste tipo de evaluación, es mediante instrumentos de entrevistas o encuestas en las que se establece un diálogo, por qué no decirlo de confianza entre los beneficiarios y los evaluadores, permitiendo así la recopilación de información sobre los logros alcanzados, los intereses, las inconformidades, las propuestas, mucho más acercada a la realidad, que a su vez

¹⁵ Ibidem, p. 58.

¹⁶ Roth, Andre Noel. (2006) *Políticas públicas: Formulación, implementación y evaluación*, editorial Temis. Capítulo V.

genera un conocimiento más amplio de la problemática social que se esté abordando y de sus respectivos actores, para que se pueda lograr una política pública de mayor calidad y directamente proporcional a ello, una gestión más exitosa, que pueda superar las dificultades halladas y responder eficazmente a las sugerencias manifestadas.

Éste tipo de evaluación tiene entonces sus ventajas y sus desventajas, entre sus ventajas, podemos señalar y como ya se afirmó anteriormente, que tiene a su favor un argumento de conocimiento, es decir que el evaluador conoce previamente el programa que va a evaluar, pero simultáneamente, luego de sistematizar la información que obtuvo a partir de las entrevistas, se genera un mejor y mayor conocimiento, proporcionándole las bases para una investigación continuada. Pero quizás el argumento más relevante que permite ver a éste modelo de evaluación, es el argumento de la utilización, que considera válida y correcta la implicación del participante y/o beneficiario en la evaluación, ya que incrementa la utilización de los conocimientos extraídos de ella. De manera que se aumentan las posibilidades de que se aborden las cuestiones que requieren más interés de las partes afectadas, elevando la probabilidad de que luego esos resultados se pongan en uso y los responsables de la ejecución de esas políticas, rediseñen objetivos y estrategias para una mayor satisfacción de los beneficiarios. Entre sus desventajas, nos encontramos con que puede llegar a ser muy subjetivo, ya que cada beneficiario tiene una percepción obviamente singular, en muchas ocasiones los participantes tienen opiniones altamente politizadas acerca de los efectos de un programa y por ende puede verse claramente un posible predominio y utilización inadecuada de algunas partes, para proteger sus intereses particulares.^{17, 18}

La evaluación desde la percepción de los beneficiarios, además, se recomienda hacerla generalmente mientras el programa o política se esté desarrollando; a veces

¹⁷ Vedung. E. (1997). "Modelos de evaluación", en Evaluación de políticas públicas y programas, Madrid, IHP, capítulo 4. P. 98,99,100, 102

¹⁸ BANCO MUNDIAL (2004), Seguimiento y evaluación: Instrumentos, métodos y enfoques, Washington D.C. P. 16

es posible igualmente en un momento intermedio.¹⁹ En síntesis, ésta forma de evaluación, permite concluir que tan efectiva o no ha sido la política pública, pues de la percepción negativa o positiva que las personas beneficiadas tengan de ella, se puede argumentar a favor o en contra la adaptabilidad, estabilidad, coordinación y coherencia, la eficiencia, y la orientación al interés colectivo, así como intercambiar opiniones para mejorar las líneas de acción del programa.²⁰

Según todo lo expuesto anteriormente, resulta una buena opción hacer una evaluación desde la perspectiva de los beneficiarios de las políticas de juventud, ya que se puede dar un diálogo abierto frente a la percepción de satisfacción o insatisfacción que tengan de ellas, así como permite captar una información en términos cualitativos más detallada de cuáles son las dificultades que tienen los jóvenes en Colombia, y contribuye por lo demás a sugerir algunas propuestas que permitan que esos problemas e intereses se puedan solucionar de la manera más efectiva. Llevar a cabo éste tipo de evaluación, no es otra cosa más que profundizar en la democracia, resaltándoles a los ciudadanos la importancia de su participación social en el desenvolvimiento de la acción pública, para ver en qué se está fallando y cómo se puede mejorar.²¹

1.3. EFECTIVIDAD POLÍTICA

La efectividad política es entendida a grandes rasgos, como la coordinación, la eficiencia y eficacia de las acciones concertadas por los gobiernos y que son

¹⁹ Vedung. E. (1997). "Modelos de evaluación", en Evaluación de políticas públicas y programas, Madrid, IHP, capítulo 4.

²⁰ BANCO MUNDIAL (2004), *Seguimiento y evaluación: Instrumentos, métodos y enfoques*, Washington D.C. P. 16

²¹ Martínez, Rafael Banon (2003), *La evaluación de la acción y de las políticas públicas*, Madrid, ediciones Díaz de Santos. Pág. 21,22.

expresadas mediante planes, programas y proyectos (políticas)²². Ya desde un foco de mayor profundidad, la efectividad de cualquier política pública, se puede analizar desde el cumplimiento de las siguientes características: *1. estabilidad*, que alude a que las políticas se mantengan estables por un período de tiempo, pueden existir cambios pero siempre y cuando las condiciones económicas o estructurales lo ameriten, más no por caprichos políticos; *2. Adaptabilidad*, va de la mano de la anterior, es decir de la estabilidad, y se puede interpretar como la medida en la que es posible ajustar las políticas cuando éstas fallan o cambian las circunstancias; igualmente debe existir *3. Coordinación y coherencia* que mide, con respecto a sí hubo correspondencia o no con las directrices que se formularon y la implementación de las mismas y si lograron un impacto o no. En algunos momentos, dada la multiplicidad de actores, intereses e incentivos, puede ser que no exista coordinación ni coherencia, pero esto se debe sí bien, a acciones voluntarias como a acciones de corte involuntario. Seguidamente la cuarta característica que es deseable de que exista para que una política sea efectiva es *4. La orientación hacia el interés colectivo*; que tiene en cuenta si hubo o no una participación activa de todos los actores en cada una de las etapas del proceso, así como cooperación entre todos ellos. Frecuentemente es difícil validar ésta característica, puesto que en la mayoría de los casos, desde el momento de la formulación, puede ser que haya un discurso que favorezca el interés público, pero desde allí, algunos miembros de las elites, que tienen influencia económica y política prefieren el favorecimiento de sus intereses propios, más no el interés general, razón por la que en muchos programas, la implementación no corresponde a los resultados esperados, y por lo tanto es imposible hablar de efectividad. Para finalizar, otra característica básica es *5. La eficiencia*, que corresponde a la productividad de los recursos asignados, si se favoreció el interés colectivo, se puede decir que hubo un aprovechamientos de tales

²² BID (2006), *La política de las políticas públicas*, (en línea) disponible en: http://www.iadb.org/res/publications/pubfiles/pubVol8_esp.pdf. Recuperado: 25 de septiembre de 2009.

recursos, de lo contrario puede ser que no existió ni una asignación adecuada de dichos recursos, ni por supuesto un aprovechamiento de los mismos.²³

Desde el cumplimiento de todas o gran parte de éstas características, y la correspondencia entre lo que se formuló y se implementó, se puede decir que existe o no efectividad de las políticas públicas; es por esto que el primer momento del proceso, que es el de la formulación es esencial en gran medida para predecir el éxito y la calidad de las políticas.

1.4. JUVENTUD

La juventud tradicionalmente ha sido entendida como un período de transición de la niñez a la adultez, en el que se va adquiriendo mayor autonomía y mayores conocimientos a través del aprendizaje para el trabajo, la conformación de una familia y para enfrentarse de una manera racional, por decirlo de alguna forma, a los problemas comunes del diario vivir. Es en ésta etapa de cada persona, se va creando y consolidando la identidad, que es un elemento vital para la inclusión social a cualquier grupo; siendo éste a su vez, uno de los mayores anhelos de cualquier joven.

Bio-psico-socialmente la juventud tiene su inicio desde la pubertad y la adolescencia, con todos los cambios hormonales y psicológicos que dicho proceso de cambio implica, como el desarrollo de las respectivas características sexuales de cada uno hombre/ mujer, la identificación de las preferencias sexuales (heterosexualidad, homosexualidad);la búsqueda de independencia y autonomía; el cambio de grupos con los que existe cierto tipo de identificación, en donde se relega un poco la relación con la familia, para darle paso a otro tipo de relaciones, más específicamente entre pares; y la definición más clara de ciertos rasgos que encierran su personalidad y todo lo concerniente a su proyecto de vida. Partiendo de

²³ Stein, Ernesto; Tomassi, Mariano (2006). *La política de las políticas públicas*, en: Política y Gobierno. Vol. XIII, Núm. 2. , p. 396,397.

una mirada más sociológica, la juventud se inicia con la capacidad del individuo de reproducir a la especie humana y termina cuando adquiere la capacidad de reproducir a la sociedad.²⁴

Por otra parte, desde la perspectiva demográfica, nos podemos remitir a la noción de juventud que brinda las Naciones Unidas y que fue definida en 1983, y que estableció que se pueden considerar jóvenes a aquellos hombres y mujeres cuyo rango de edad oscila entre los 15 y 24 años; no obstante en la gran mayoría de los países Latinoamericanos se ha utilizado un rango más amplio para clasificar a la juventud (10 a 24 años), ya que se considera más efectivo puesto que generalmente a estas edades se van asumiendo los roles de los jóvenes por las condiciones estructurales y coyunturales de cada país, como la pobreza, el desempleo, entre otras variables, que obligan a hacer una transición de la niñez a la adultez más rápida; para el caso específico de Colombia, la juventud inicia a los 12 años; en tanto que para el caso de Europa éste rango se mantiene entre los (15 y 29 años).

Cabe resaltar que a pesar de que existe una definición clara de juventud por parte de las Naciones Unidas, desde las consideraciones anteriores, no se puede entonces hablar de una juventud homogénea, porque cada segmento de los jóvenes, varía según cada nación, y el ambiente en el que se desarrolle, cada proceso de cambio o transición de la niñez a la adultez es diferenciado y tiene diversas etapas inherentes a cada persona y a su entorno, más puntualmente a su familia, su escuela, su trabajo y en general a las relaciones y el tipo de actividades que mantiene tiene con otros; de ahí deviene su grado de autonomía e independencia tanto económica como afectiva que lo prepara para enfrentar como adulto todo lo que supone la vida moderna.

Según los informes más recientes, la juventud está siendo considerada además de las anteriores definiciones, como un “bono o dividendo demográfico”, ya que estamos viviendo ante la mayor generación de jóvenes que jamás haya existido, tal y como lo señala el informe sobre el estado de la población mundial en 1998 del

²⁴ Brito, Roberto. (1997). *Hacia una sociología de la juventud*, revista jóvenes, año 1, No 1, México, D.F., causa joven.

Fondo de Población de las Naciones Unidas; es indiscutible que por una parte se están reduciendo las tasas de natalidad de niños, abrumadoras en años anteriores; y por otra no se cuenta con tasas elevadas de población anciana, específicamente en los países en desarrollo. De acuerdo a dicho informe en los próximos 15, 20 años en aquellos países los jóvenes ingresarán a la población activa, lo que desde luego se convierte en una gran oportunidad para el desarrollo, tal y como lo recalca el FNUAP “si pudiesen encontrarse empleos para esos jóvenes, la afluencia de la población activa, podría ser la base de mayores inversiones, mayor productividad del trabajo y rápido desarrollo económico , esto generaría utilidades que se podrían destinar en inversiones sociales que satisfagan las necesidades de los ancianos y de los jóvenes”²⁵ . Análogamente a lo que manifestó el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el BID, en su informe sobre progreso social y económico en América Latina 1998-1999 sostiene que la mayoría de países de América Latina se encuentran en un momento propicio para la transición demográfica, pues las tasas de fecundidad están descendiendo y en los próximos veinte años continuará así, lo que resulta una gran ventaja para la actual generación de latinoamericanos puesto que se convertirán en el motor del crecimiento económico y en un agente social de cambio.²⁶

1.5. INCLUSIÓN SOCIAL

Desde el surgimiento y apropiación de la identidad, cada persona tiene como objetivo claro dentro de su proyecto de vida el pertenecer y ser aceptado dentro de determinado grupo, en donde existen relaciones en las que los intereses, pensamientos, necesidades, problemáticas, son por lo general similares y donde a partir de estos la exposición, negociación y los consensos, se hacen cooperando todos entre sí y de forma equitativa. En estos espacios, cada ser humano busca

²⁵ FNUAP (1998). *Estado de la población mundial 1998: las nuevas generaciones*, Fondo de Población de las Naciones Unidas, New York.

²⁶ Rodríguez, Ernesto (2000), *Juventud y desarrollo en América Latina: desafíos y prioridades en el comienzo de un nuevo siglo*, p. 37,38. (en línea) disponible en: <http://docs.google.com/gview?a=v&q=cache:OCdimB3L6hkJ:www.uia.mx/campus/publicaciones/jovenes/pdf/epieck2.pdf+ernesto+rodriguez&hl=es&gl=co>. Recuperado: 2 de octubre de 2009.

acogida por parte de los otros, respetando sus derechos y sin importar su origen, raza, o color de piel o cualquier otro tipo de diferenciación. A esto se le suele denominar bajo el nombre de inclusión; y los años decisivos para que ésta se lleve a cabo, son precisamente aquellos que se conocen bajo el criterio de juventud, puesto que es en esas etapas de la vida, que se van creando las identidades, al mismo tiempo se van acumulando y consolidando activos en capacidades y en redes de relaciones, que permiten la inserción al mundo laboral, y a decisiones más autónomas, que van enarbolando el ejercicio y sentido de la ciudadanía en la sociedad²⁷.

La inclusión social, implica acceder a mínimos de bienestar y de protección conforme el nivel de desarrollo de la sociedad (CEPAL, 2006). Además puede entenderse como el desarrollo de capacidades para el ejercicio de libertades²⁸; así como “ la manera efectiva de participación en una democracia, y consiste en la implementación de políticas públicas encaminadas a la vinculación de todos los miembros de la sociedad para la participación de los beneficios que ésta adquiere; por supuesto desconoce la discriminación y procura por la satisfacción de todos los requerimientos sociales teniendo como fundamento la singularidad y la legitimidad de la diferencia”²⁹.

La inclusión social, alude a la reafirmación de la identidad en redes de relaciones que son clave para el desarrollo de cualquier persona, como también indica la titularidad de la ciudadanía, la participación en deliberaciones y acuerdos al interior de aquellos grupos o redes de relaciones que se van formando, y esto desde luego, en cierta forma le da mayor legitimidad a cualquier democracia.

Al abrirse diversos canales de participación, se puede decir que se abren los caminos para la inclusión social, pues de esta manera todos los grupos,

²⁷ Hopenhayn, Martín. *Inclusión y exclusión en la juventud iberoamericana*, CEPAL, Chile.

²⁸ Ibidem.

²⁹ *Inclusión Social*, en: Diccionario Desearte Paz. (en Línea) disponible en: <http://www.deseartepaz.org/?cat=32&paged=2>. Recuperado: 2 de octubre de 2009.

organizaciones y diversos actores van a querer hacer parte de ese proceso de discusión, toma de decisiones y representación de a sus requerimientos e intereses.

En síntesis se puede especificar que la inclusión social se manifiesta si se cumplen las siguientes condiciones: acceso al sistema productivo, adscripción e integración a un grupo o red de relaciones bien sea culturales o políticas en donde existe participación, cooperación y toma de decisiones conjuntas, reciprocidad, y el reconocimiento de cada sujeto como sujeto de derechos y como ciudadano.

1.6. PARTICIPACIÓN POLÍTICA

La participación política es propia de las democracias y las legítima; hace referencia a las acciones por parte de cada ciudadano con respecto a los asuntos del Estado, son voluntarias y pueden afectar de manera directa o indirecta, en un alto, medio o bajo grado las políticas diseñadas desde el gobierno y en sus resultados; se puede ver expresada en el comportamiento electoral, la afiliación partidista e institucional, el liderazgo en grupos u otro tipo de organizaciones y en otras acciones como protestas y manifestaciones.

Complementando la idea anterior, la participación se puede entender como “un acto de voluntad de tomar posición en relación con aquellos procesos de los cuales se es protagonista “. ³⁰ Otra definición a la que podemos recurrir es la que presenta Claude Lefort, quién dice que la participación “implica el sentimiento de los ciudadanos de estar involucrados en el juego político, de ser tomados en cuenta en el debate político, y no el sentimiento de tener que esperar pasivamente las medidas favorables a su destino”³¹. Situándola en el marco de los procesos sociales, la participación, es un acto colectivo o acción colectiva de interacción social a través de

³⁰ Bobbio, Norberto (1985), *El futuro de la democracia*, Plaza y Janés editores.

³¹ Lefort, Claude (1992). “la representación no agota la democracia”, ¿que queda de la representación política?, Mario R. Dos Santos (Coordinador), CLACSO-Editorial Nueva Sociedad, Caracas.

la cual un actor social busca incidir en el proceso vivido por una actividad pública, intentando transformarla para que ésta responda a sus intereses colectivos.³²

Para que exista la participación, se deben cumplir dos características determinantes: 1) la exclusión de la coerción, es decir que no se puede imponer forzosamente a las personas a participar, ya que participar más que nada es un acto de decisión individual y optar por no participar también es una opción de participación; 2) el sentimiento de pertenencia y/o de identidad hacia un grupo, expresándose por ende como un ejercicio colectivo que trasciende las decisiones y los actos individuales.³³

Todo tipo de participación política se debe estudiar según el sistema político donde se éste efectuando, pues cabe destacar que existen sociedades altamente heterogéneas, donde las relaciones de poder se pueden traducir más bien en relaciones de dominación política, en donde visiblemente los ciudadanos o la sociedad civil en general tiende a ser dominada y subordinada por el Estado, que lo tiene como objetivo que la participación no sea nada más que una forma de legitimación del sistema y de las decisiones tomadas dentro de éste. Pero es allí, donde la sociedad civil subordinada, puede asociarse y participar conjuntamente, adoptando estrategias de oposición grupales con el fin de conseguir que las relaciones entre los actores sean diferentes, sean relaciones de cambio, inclusivas, donde la distribución del poder sea más justa, más igualitaria, más transparente y en donde se logre incidir en la toma de decisiones sobre los aspectos fundamentales que tienen que ver con el futuro deseado³⁴.

³² Vargas, Alejo (1994) Democracia, participación y sociedad, Lerner, Bogotá, p. 18

³³ Ibidem, p.19.

³⁴ Ibidem, p.21.

2. CAPITULO II .ESTUDIO DE CASO: POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD EN COLOMBIA

2.1. POLÍTICAS DE JUVENTUD EN COLOMBIA Y MARCO JURÍDICO

En éste apartado se elabora un bosquejo del marco legal por el cual están respaldadas las políticas de juventud en Colombia, partiendo de que antes de la década de los 90, el país no contaba con una estructura específica de políticas públicas dirigidas a los jóvenes (12-24 años), debido a que no era un grupo delimitado claramente como beneficiario de programas y servicios; tan sólo algunas entidades brindaban sus servicios a un fragmento de ésta población, más no era una atención integral, así como eran insuficientes las estadísticas por parte de las entidades oficiales y los canales de participación para la intermediación de los jóvenes con el gobierno, eran muy cerrados.³⁵

Ya para los años 90, dentro de una coyuntura conocida como de apertura económica y globalización, se empezó a considerar la prioridad de incluir el tema de juventud dentro de la política social de Colombia, y considerar a los jóvenes como sujetos de políticas públicas, tal y como se encuentra consagrado en la Carta Política de 1991, en el artículo 45, que arguye sobre el derecho del adolescente a la protección y la formación integral por parte del Estado y la sociedad garantizando la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.³⁶

A continuación se repasara entonces el Decreto 1953 del 8 de agosto de 1994, la Ley 375 del 4 de julio de 1997, el Decreto 822 del 8 mayo de 2000 y el plan nacional de desarrollo 2006-2010.

³⁵ Arenas, Viviana; Vega, Gloria; Zuleta, Ana. *Política pública de juventud en Colombia*, p. 2,3 (en línea) disponible en: <http://www.scribd.com/doc/8384245/Presentacion-Politica-Publica-de-Juventud-en-Colombia>. Recuperado: 2 de octubre de 2009.

³⁶ Colombia, (2006), *Constitución Política de Colombia 1991*, Artículo 45, Bogotá, Legis

2.1.1. Creación del Viceministerio de Juventud- Decreto 1953 del 8 de agosto de 1994

Para respaldar y reforzar las medidas tomadas desde la constitución de 1991, que pretendían el establecimiento de una política de juventud integral, descentralizada y participativa, se implementaron otros recursos legales como lo es el decreto 1953 del 8 de agosto de 1994, por medio del cual, se reestructura el ministerio de educación nacional de Colombia y se crea el viceministerio de juventud, cuya tarea era desempeñar una asistencia técnica en las labores de coordinación y articulación de todos los esfuerzos institucionales en materia de juventud en las oficinas departamentales y municipales que trabajaran sobre éste tema, para en conjunto regular el diseño e implementación de las políticas, planes y programas de educación, protección y desarrollo de y para los jóvenes.

A partir de éste decreto entonces, se da vía libre a una política de juventud, que reconoce a los jóvenes como sujetos de derechos y deberes, por ende el Estado tiene la obligación de crear espacios de participación que fomenten el ejercicio pleno de la ciudadanía de ellos, reconociendo la diversidad juvenil de identidades, visiones e intereses y la equidad de géneros. Todo lo anterior a partir de cinco estrategias: 1. Impulso a la promoción juvenil y a las estrategias de prevención integral, 2.integración de servicio dirigidos a jóvenes y desarrollo de redes de participación juvenil, 3.desarrollo democrático y solidario de la juventud, 4.formación para el trabajo y el desarrollo productivo, 5.organización del Sistema Nacional de Juventud y fortalecimiento de los espacios de participación juvenil.³⁷

³⁷ Santos, Luis Daniel. Las políticas públicas de juventud en Colombia: una mirada histórica, Jóvenes constructores de paz, Colombia. (en línea) disponible en: <http://www.tigweb.org/action/projects/download.html/1936/Las%20pol>. Recuperado el: 2 de octubre de 2009.

2.1.2. Ley de Juventud - Ley 375 del 4 de julio de 1997

La Ley 375 del 4 de julio de 1997, va definiendo con mayor claridad la política de juventud de Colombia, como una política de Estado, define claramente los criterios para formular políticas y programas juveniles, como también las líneas de participación de la sociedad con respecto al tema; también se conoció como ley de juventud. Con ella se fortalecen entonces con mayor profundidad, los vínculos entre el Estado y la sociedad civil con los jóvenes, definiendo un rango de edad de 14 a 26 años que los caracteriza como destinatarios y/o beneficiarios de las políticas públicas de juventud, las cuales desde la presente ley promueven con mayor hincapié la formación integral de cada joven, desde su desarrollo físico, psicológico, social y espiritual, su vinculación y participación activa en la vida nacional, en lo social, económico y lo político, como ciudadano.

Contiguamente, la ley de juventud en su artículo 18 estableció la conformación del Sistema Nacional de Juventud ,que es el conjunto de instituciones, organizaciones entidades y personas (naturales, públicas y privadas) que trabajan en pro de los jóvenes en escenarios determinados y cuyo propósito es generar una articulación en la definición y el desarrollo de la política nacional de juventud (Art.26).Asimismo se crean los consejos de juventud (Art. 19 a 22), y se formulan algunas de las competencias de los niveles territoriales.³⁸

Por otra parte, se designó como rector de las políticas de juventud al viceministerio de juventud; y mediante el decreto número 3107, se reglamenta su artículo 50, para determinar la forma de operación del programa Tarjeta Joven, que fue un programa de subsidios para el acceso de los jóvenes a bienes y servicios ofrecidos por

³⁸ *Política Nacional de Juventud: Bases para el plan decenal de juventud 2005-2015*, Programa Presidencial Colombia Joven, p.28. (En línea) Disponible en: http://www.colombiajoven.gov.co/documentos/politica/politica_nacional_juventud_2004.pdf+politicas+de+juventud&hl=es&gl=co. Recuperado: 2 de octubre de 2009.

establecimientos públicos y privados, pero que no cumplió con las expectativas esperadas.³⁹

Años más tarde de la expedición de dicha ley, se crean los consejos municipales de juventud y se observa el impacto de la formulación de algunas políticas, planes y programas para los jóvenes en algunos municipios y departamentos que alcanzan cierto grado de éxito.⁴⁰

2.1.3. Programa Presidencial “Colombia Joven”- Decreto 822 del 8 mayo de 2000

Éste decreto da origen al Programa Presidencial para el Sistema Nacional de Juventud “Colombia Joven”, adscrito al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. Su pretensión consiste en darle mayor coherencia y efectividad al trabajo que se venía realizando en materia de formulación y ejecución de las políticas de juventud en el país.

Al programa Colombia Joven, entonces se le encarga la labor, teóricamente hablando, de la articulación, la definición y el desarrollo de la política nacional de juventud, asumiendo las competencias y funciones que le fueron asignadas al Viceministerio de la Juventud por la Ley 375 de 1997, tales como coordinar y concertar los lineamientos de la política pública con las instancias sectoriales y gubernamentales, lo mismo que con las no gubernamentales y civiles para lograr eficiencia y eficacia en cada una de las acciones dirigidas a la juventud. En la misma

³⁹ Santos, Luís Daniel. Las políticas públicas de juventud en Colombia: una mirada histórica, Jóvenes constructores de paz, Colombia. (En línea) Disponible en: <http://www.tigweb.org/action/projects/download.html/1936/Las%20pol>. Recuperado el: 2 de octubre de 2009.

⁴⁰ Colombia, Presidencia de la República, *Programa Presidencial Colombia Joven, Política Nacional de Juventud: Bases para el plan decenal de juventud 2005-2015*, Programa Presidencial Colombia Joven. (En línea) Disponible en: http://www.colombiajoven.gov.co/documentos/politica/politica_nacional_juventud_2004.pdf+politicas+de+juventud&hl=es&gl=co , p.28. Recuperado: 2 de octubre de 2009.

ley se contempla la organización del Sistema Nacional de Juventud, el cual es ahora competencia del Programa.⁴¹

Dentro de las nuevas iniciativas, competencias y funciones que debe asumir el Programa Presidencial Colombia Joven, promulgadas en el decreto 822, se pueden subrayar: 1. asistir al Presidente de la República, al Gobierno Nacional y a los gobiernos territoriales, en la formulación y ejecución de la política pública de juventud; 2. procurar que las entidades estatales del orden nacional y territorial incorporen a los jóvenes en sus políticas de desarrollo social y económico, diseñar y ejecutar planes, programas y proyectos a favor de la juventud y velar por su inclusión en los planes de desarrollo nacionales y territoriales; 3. fomentar la formación para el trabajo, el uso del tiempo libre y la vinculación del joven a la vida económica, cultural a la globalización y a la competitividad; 4. promover y realizar estudios e investigaciones sobre temas y asuntos que conciernen a la juventud y sobre el impacto de la política pública de juventud; 5. estimular la formación para la participación de la juventud en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; 6. promover estrategias que aseguren el acceso de los jóvenes a los servicios, recursos, y beneficios ofrecidos por las entidades gubernamentales y no gubernamentales y generar oportunidades para que los jóvenes mejoren su formación integral y su calidad de vida; 7. concertar el desarrollo de programas, proyectos y actividades a favor de la juventud que adelanten instituciones estatales y privadas de orden nacional e internacional.^{42, 43}

⁴¹ Santos, Luís Daniel. Las políticas públicas de juventud en Colombia: una mirada histórica, Jóvenes constructores de paz, Colombia. (En línea) Disponible en: <http://www.tigweb.org/action/projects/download.html/1936/Las%20pol>. Recuperado el: 2 de octubre de 2009.

⁴² Colombia, Presidencia de la República, *Programa Presidencial Colombia Joven, artículo 3, decreto 822 de 2000.* (En línea) disponible en: http://www.presidencia.gov.co/prensa_new/decretoslinea/2000/mayo/08/dec822082000.pdf, recuperado: 2 de octubre de 2009.

⁴³ Santos, Luis Daniel. Las políticas públicas de juventud en Colombia: una mirada histórica, Jóvenes constructores de paz, Colombia. (En línea) Disponible en:

2.1.4. Plan Nacional de desarrollo 2006-2010- Ley 1151 de 2007

En el plan nacional de desarrollo 2006-2010, se señala la importancia de que la política de juventud continúe reconociendo a los jóvenes como un elemento básico y activo de la participación política del país y como un grupo del que depende en cierta manera la consolidación de la sociedad democrática, y el desarrollo de la Nación en los diferentes ámbitos; por lo que desde la perspectiva del plan, tal y como se encuentra señalado en el capítulo II, Artículo 6. “Descripción de los principales programas de inversión “, parágrafo 7. “ Dimensiones especiales del desarrollo “, inciso 7.2 “juventud “, se fortalecerá el Sistema Nacional de Juventud que está bajo cargo del Programa Presidencial Colombia Joven⁴⁴ en concertación con todas las agencias del Estado y las demás organizaciones sociales, civiles y privadas. Para tal propósito se creará el Portal Nacional de Juventud. Partiendo desde este contexto se brindará asistencia técnica a las entidades territoriales en la formulación de las políticas públicas, planes decenales de juventud, cumplimiento de la política Nacional de Juventud, y el fortalecimiento de los consejos de juventud, al tiempo que se coordinará la implementación del sistema nacional de información y prospectiva de la niñez y juventud. Finalmente se desarrollará la estrategia nacional de productividad juvenil en articulación con las alcaldías, gobernaciones y entidades del orden nacional.⁴⁵

<http://www.tigweb.org/action/projects/download.html/1936/Las%20pol>. Recuperado el: 2 de octubre de 2009.

⁴⁴ Arenas, Viviana; Vega, Gloria; Zuleta, Ana. *Política pública de juventud en Colombia*. P 2,3 (En línea) disponible en: <http://www.scribd.com/doc/8384245/Presentacion-Politica-Publica-de-Juventud-en-Colombia>. Recuperado: 15 de octubre de 2009.

⁴⁵ Colombia. (2007). *Ley 1151 de 2007"Plan Nacional de desarrollo 2006-2010"*, Art. 6, parágrafo 7.2 (En línea) Disponible en http://www.colombiajoven.gov.co/documentos/politica/PND%202006_2010/bases_juventud_pnd.pdf. Recuperado: 15 de octubre de 2009.

2.2. Enfoques de Juventud en Colombia

Existen cuatro visiones con respecto a las características de la fase juvenil: la juventud como período preparatorio (que define a la juventud a partir de las crisis); la juventud como etapa problemática (visión negativa de la juventud , y que se restringe únicamente a temas como drogas, delincuencia, deserción escolar, violencia, y otros); ciudadanía juvenil (una perspectiva más integral que prioriza la plenitud de derechos de los jóvenes para participar en política y programas de juventud); y la visión del joven como actor estratégico del desarrollo (orientada a la formación del capital humano y social , como destrezas y capacidades en la conducción de su desarrollo y del campo productivo).⁴⁶ Partiendo de estas visiones o enfoques es que se entra a diseñar y/o formular las políticas de juventud. En éste espacio, nos ocuparemos puntualmente de dos enfoques, que desde el contexto y carácter de las políticas de juventud en Colombia, se pueden considerar para la elaboración de las políticas venideras.

2.2.1. Los Jóvenes y la Política en Colombia: una mirada desde un enfoque psicosocial

La juventud en sí misma en los tiempos modernos implica una serie de características, tensiones y paradojas, como lo son: el cambio de ideología, el auge de una cultura adolescente juvenil a una cultura global juvenil⁴⁷; la valoración y la comunicación que tienen los jóvenes respecto de sus familias; por otra parte la pobreza; la vulnerabilidad frente a los temas de salud sexual y reproductiva; la heterogeneidad de la situación educativa al interior de los países, tanto en áreas urbanas como rurales; las desigualdades por sexo y edad; pero podríamos

⁴⁶ Krauskoff, Dina; Mora Minor (2000), *condiciones de vida de la juventud centroamericana y el desarrollo de políticas sociales: el reto del 2000*, San José. Organización Iberoamericana de Juventud. Inédito.

⁴⁷ Perinat Maceres, Adolfo (2003), *Los adolescentes en el siglo XXI un enfoque psicosocial*, UOC.

representar a la juventud de los últimos años, más allá de las anteriores situaciones, dado que la vida moderna los prepara principalmente para el acceso a la vida productiva (empleo) y para la autonomización de las familias; aunque cabe decir que singularmente es a partir de ellas y de otros referentes como la escuela (aquellos que tienen acceso a ella) desde donde se va formando la identidad de cada persona, considerada como una de las claves de la definición de la personalidad y la cual a su vez, es indispensable para la integración, inclusión, participación y sentido de pertenencia en cualquier grupo social, en el que se manifiestan intereses, necesidades, posibilidades y deseos, sino iguales , semejantes, para la construcción de un futuro compartido.

No obstante, pese a que las condiciones de modernidad, le dan nuevas oportunidades a los jóvenes, para conseguir la independencia de sus núcleos familiares, así como para lograr vincularse al mundo laboral, existen paradojas y conflictos que les oscurecen un poco el panorama de sus proyectos de vida, como por ejemplo, que a pesar de que la juventud hoy día puede llegar a tener en términos generales más acceso a la educación que en épocas anteriores, no cuenta con unas amplias condiciones para acceder al empleo, porque por un lado, la restricción permanece en que para conseguir un empleo moderno, donde es evidente el progreso técnico, se exigen más años de educación; por el otro lado hay mucha inestabilidad , pues se renueva constantemente el personal en las empresas, por uno mejor dotado de capacidades, de tal forma que los jóvenes carecen de una fuente de ingresos fija para su bienestar propio; esto guardando estrecha relación con el hecho de que a pesar de que se ve en la juventud el futuro de los países en términos de desarrollo, cada vez se le excluye más del ingreso al mundo productivo y por lo tanto se hace muy compleja la independencia de las familias, ya que si no existe un empleo fijo y constante, es casi imposible acceder a los créditos y a la vivienda, excluyendo al mismo tiempo la realización de los proyectos de vida autónoma que tienen los jóvenes.⁴⁸

⁴⁸ Rodríguez, Ernesto (2005), *Juventud, desarrollo y democracia en América Latina: nuevos enfoques para las políticas públicas en tiempos de gobiernos neoprogresistas*, Eca: Estudios Centroamericanos Vol.60, No 685-686 (nov-dic).

Además por ejemplo otra tensión muy frecuente es que las nuevas generaciones distan mucho de los criterios y pensamientos de las generaciones precedentes, su ideología, preocupaciones, y tendencias son muy diferentes, considerándose un eje problema, por el que han cambiado los espacios y motivos en que los jóvenes se relacionan con lo público y con lo político; una razón poderosa es porque los adultos no están sabiendo entender cuáles son las necesidades de los jóvenes más en su dimensión psicológica, y no existe la suficiente preocupación por ayudarlos a través de la materialización de las políticas públicas que los beneficie a todos. Muchos de ellos, consideran que la participación es fundamental para su autorrealización, pero en cuanto a la esfera de la participación en política, la gran mayoría se sienten manipulados por otros, dentro de las prácticas políticas, en éste caso por algunos políticos y organizaciones gubernamentales, entre otros, para fines con los que no se sienten identificados, percibiendo que el sistema político no representa todas las demandas que ellos le hacen de manera justa e igualitaria. Precisamente a partir de ello, nos encontramos con una pequeña minoría de jóvenes que participa políticamente, pero que lo hacen de manera inconstante y en actividades puntuales en un límite de tiempo de corto plazo; siendo esta la razón por la que la asociatividad y participación de los jóvenes tiende a darse más en ámbitos locales y fuera de los partidos políticos, asumiendo formas de pequeña escala, informales, de menor horizonte temporal y con un alcance medio como lo son las bandas musicales, skaters, graffiteros, o grupos religiosos y de recreación.⁴⁹

El énfasis que se hará a continuación y partiendo de todo lo anterior, es que el desafío es estudiar a los jóvenes y la política en Colombia, desde un enfoque psicosocial, que permita analizar con mayor profundidad los problemas que surgen de la relación jóvenes-sociedad y que permita por ende buscar y otorgar soluciones más efectivas a través de las políticas de juventud.

⁴⁹ Balardini, Sergio (2000), *La participación social y política de los jóvenes en el horizonte del nuevo siglo*. Buenos Aires, Clacso.

Para empezar debemos aclarar que se entiende por psicología social. Pues bien, la psicología social, se puede definir en palabras de Fischer⁵⁰, como el estudio de los fenómenos sociales, caracterizados por la naturaleza, siempre problemática de las relaciones entre individuo y sociedad “aún cuando los términos de ésta relación parezcan ambiguos y entremezclados”. Según los pensamientos de Crespo, “la psicología social su objeto lo constituye un modo de relación, el de la interacción social, que es un tipo de vínculo, con el que caracterizamos a los seres humanos”⁵¹.

Repasando los planteamientos de Gordon Hamilton⁵², uno de los mayores exponentes de la psicología social, vemos que su argumento es más elaborado y recoge los anteriores; él dice “debemos estudiar totalidades, pues no se puede entender el todo sin las partes, por lo que se debe comprender la estructura y dinámica de las personalidades, que son resultado que un proceso de evolución, crecimiento y adaptación a la realidad y que permite relacionarse con los demás individuos, es decir con la sociedad; así como es importante, entender a los individuos como organismos bio-sociales, por lo que sus problemas deben ser abordados a través de un proceso psicosocial.

Otra definición por la que podemos abocar es por la de Álvaro, quién arguye que la psicología social no implica tan sólo un estudio del individuo y de sus interrelaciones, sino que tiene en cuenta la dimensión histórica, los aspectos dialécticos y simbólicos de la conducta humana, así como el contexto en donde se produce la interacción. Sí nuestro mundo social contemporáneo se caracteriza por una multiplicidad de realidades sociales, la psicología social por tanto deberá ser abierta y plural para intentar abarcar la multiplicidad y complejidad que define y conlleva todo lo social.⁵³

⁵⁰ Fischer, Gustave (1990), *Campos de intervención en psicología social*, grupo –institución cultura ambiente social, nancea ediciones, Madrid, España.

⁵¹ Crespo, Eduardo (1995), *Introducción a la psicología social*, editorial Universitias. Madrid.

⁵² Hamilton, Gordon (1972) *Teoría y práctica del trabajo social de casos*. Prensa médica mexicana. México.

⁵³ Estramiana Álvaro, José (1995). *Psicología social, perspectivas teóricas y metodológicas*, Editorial SXXI.

En suma a las definiciones retomadas, podríamos entonces argumentar que sí hay una realidad social que podamos considerar como “simbólicamente construida” y que se pueda tratar desde un enfoque psicosocial, es el fenómeno juvenil; fenómeno complejo y multidimensional, que permite remitirnos a aspectos socio históricos, así como los psicológicos de la interacción social, estos son, a saber: emociones, actitudes, y la construcción de identidades de la que hablábamos al principio⁵⁴. Ya vimos todas las preocupaciones, necesidades e intereses que se acotan bajo el término de juventud; que se encuentran condicionados bajo determinado ambiente social, que es principalmente el de formación de una identidad que le permite relacionarse en diversos grupos, participar, ejercer su ciudadanía; acceder al trabajo y conseguir independencia de su familia; con las tensiones y paradojas que esto trae consigo.

En resumen, al Estado Colombiano, más específicamente el Gobierno y las organizaciones pro jóvenes, en el momento de diseñar y formular las políticas públicas para la juventud, les compete analizar la totalidad de las interacciones o relaciones que tienen los jóvenes con el resto de la sociedad; utilizar adecuadamente el enfoque psicosocial para comprender con mayor profundidad las problemáticas que se presentan bajo ésta relación, y que se describieron a grandes rasgos al principio. Si bien, en los últimos años las políticas de juventud, se han detenido en ser más de corte reactivo frente a los problemas tradicionales de los jóvenes y se han ocupado más que todo en ofrecerles subsidios, bienes y servicios, para garantizarles la mitigación de sus necesidades primarias, y lo han logrado, es potencialmente vital que las políticas y programas se centren también en esa dimensión psicosocial , psicoafectiva y psicoemocional , que es en últimas la base para el desarrollo de cada joven, como también lo es para conocer más a fondo los conflictos que a diario enfrentan y que lo limitan a integrarse con otros, a participar formal e informalmente y que lo alejan de sus proyectos de vida en donde el ser acogidos y reconocidos como sujetos de derechos y deberes, y protagonistas del

⁵⁴ Agulló, Esteban (1997), *Jóvenes, trabajo e identidad*, Universidad de Oviedo, España.

cambio político y social, como también el poseer una fuente económica para su bienestar y autonomía es lo que más anhelan.

El reto está para quiénes formulan las políticas de juventud, que deben procurar por hacer efectivas las directrices de una mayor inclusión de los jóvenes en el proceso de formulación y en todos los ámbitos de la sociedad; deben hacer efectivo el hecho de atraerlos hacia las instituciones y que puedan confiar en ellas, brindándoles mejores garantías y motivándolos a integrarse para crear, para innovar y lograr un verdadero protagonismo de ellos en el desarrollo del país, con el objetivo de que sincrónicamente puedan alcanzar su proyección hacia la independencia, autorrealización y madurez; sólo así podrá existir una relación integral de los jóvenes con todo el ente social.

2.2.2. Los Jóvenes y la Política en Colombia: una mirada desde un enfoque integral

El enfoque integral, para el análisis de los jóvenes y la política en Colombia, la relación que existe entre ellos, básicamente como destinatarios de los programas y políticas que el Estado les brinda para sus necesidades más inmediatas; se encuentra completamente relacionado con el enfoque psico-social, pues lo que se sugiere es que haciendo una mirada retrospectiva de cómo ha sido el desempeño de las políticas de juventud en Colombia, nos encontramos con el panorama de que si bien se ha logrado responder de alguna manera, no han sido los resultados esperados, pues exclusivamente tales políticas públicas han ejecutado acciones en pro de los jóvenes, desde enfoques sectoriales, universales y centralizados, más no desde un enfoque integral, que se podría definir como aquél que no sólo ve a los jóvenes como destinatarios de servicios, sino que se detiene a observarlos total y exhaustivamente, bajo un carácter multidimensional, multidisciplinario y de perspectiva de género, preocupándose por analizar las relaciones de ellos con los demás actores de la sociedad, como ya se explicitó desde el enfoque psico-social, para comprender a grosso modo que problemáticas existen bajo esas interacciones;

como por ejemplo y que ya fue citado con anterioridad, el hecho de poder llegar a analizar el por qué a pesar de que los jóvenes son valuarde del desarrollo de cada Nación, se les excluye de la inserción al mundo laboral; así como el hecho de que la mayoría de los adultos los clasifica bajo el criterio de la irresponsabilidad, sin tener en cuenta realmente las necesidades de ellos en su ámbito psicológico-emocional, razón por la que la mayoría de la juventud prefiere mantenerse refugiada en grupos donde encuentran cierto tipo de bienestar porque comparten cierto tipo de lazos de confianza, como también una identidad , unos intereses y quizás los mismos problemas; optando cada vez más por mantenerse apáticos o indiferentes frente a la participación pública y en política, pues se sienten incomprendidos, excluidos y su percepción de que la consigna de que ellos son la base del cambio con miras al desarrollo, se está quedando tan sólo ahí, en una consigna, en teoría, pero en la praxis, no se está cumpliendo y se puede comprobar.

El enfoque integral contribuye entonces, para entender el por qué las políticas de juventud han sido limitadas hasta éste momento y que lo único que han hecho es reforzar el aislamiento de los jóvenes; permite identificar que puntos como los que se acaban de mencionar están siendo olvidados a la hora de formular y ejecutar los lineamientos de los programas que benefician a la juventud, y que se pueden sintetizar en la ausencia del fomento de la integración social, siendo esta la clave para que se consiga de manera efectiva incluir a los jóvenes en las agendas de los gobiernos y de toma de decisiones, como igualmente y desde luego en la sociedad, reconociéndoles y poniendo en marcha el status que se les otorgó, de emancipadores, ciudadanos iguales ante la ley, y como la prioridad del futuro, para el desarrollo de ellos mismos, como para la modernización económica, social y política de los países de América Latina, especialmente de Colombia, que es el caso que nos ocupa. En conexión a lo que llevamos hasta acá, éste enfoque implica que las políticas de juventud operen sobre la base de una profunda y extendida descentralización territorial e institucional, promoviendo la activa participación de los jóvenes en los procesos de diseño, ejecución y evaluación efectiva, en donde sea visible el esfuerzo y el trabajo colectivo , pudiendo así responder a la heterogeneidad de los grupos existentes de jóvenes y a cada una de sus preocupaciones y al mismo

tiempo, focalizando acciones específicas y diferenciadas que respondan con particularidad a cada uno de los casos, para que se deje de lado la visión universalista de que todos los jóvenes y en todos los lugares, llámense localidades, municipios, departamentos poseen los mismos intereses y necesidades, porque finalmente a lo único que esto conlleva es a actuar de manera general sin tener en cuenta la relevancia de otras temáticas, que son importantes, como la exclusión juvenil, que significa un obstáculo para la sociedad.^{55, 56} Sólo así se hará hincapié en la importancia que tiene incluir a los jóvenes en todas las esferas de la sociedad, de la vida pública y de la política, para que compartiendo con ellos y permitiéndoles confiar tanto en los adultos como en las instituciones, puedan manifestar todo lo que a ellos les inquieta y concierne, y bajo esa misma línea se les pueda colaborar con soluciones eficientes y eficaces frente a todos sus requerimientos, no sólo frente a cosas materiales, sino al ámbito que trasciende lo material y que conocemos como la parte afectiva y emocional, es decir a un acceso a una calidad de vida adecuada estimada en todo el sentido de palabra, así como al acceso equitativo de recursos y la reciprocidad de oportunidades; demostrando y corroborando luego, si fue factible que ellos cumplieran sus proyectos de vida de forma íntegra y si aportaron al desarrollo del país.

2.3. Discusión de los resultados de la encuesta

Se aplicó una encuesta diseñada para medir el conocimiento de las políticas de juventud en Colombia y evaluar si han logrado ser tanto inclusivas como efectivas, a un universo de 35 personas, como un grupo representativo del sentir y percepción de los jóvenes en Colombia (equivalente al 100%), quienes asistieron al Encuentro

⁵⁵ Rodríguez, Ernesto (2000), *Juventud y desarrollo en América Latina: desafíos y prioridades en el comienzo de un nuevo siglo*, p.40, 41, 42,43. (en línea) disponible en: <http://docs.google.com/gview?a=v&q=cache:OCdimB3L6hkJ:www.uia.mx/campus/publicaciones/jovenes/pdf/epieck2.pdf+ernesto+rodriguez&hl=es&gl=co>. Recuperado: 17 de octubre.

⁵⁶ Rodríguez, Ernesto (2003), *Políticas Públicas de Juventud en América Latina: Empoderamiento de los Jóvenes, Enfoques Integrados, Gestión Moderna y Perspectiva Generacional*; texto presentado en el Seminario Internacional "Producción de Información y Conocimiento para la Formulación e Implementación de Políticas Públicas de Juventud", Manizales, Colombia, p.15.

Nacional de Observatorio de Juventud, impulsado por el Observatorio Javeriano de Juventud y celebrado los días 13 y 14 de octubre de 2009 y cuyo objetivo se concentraba en la creación de una red nacional de conocimiento en juventud, para que los temas prioritarios para los jóvenes se posicionen con mayor rigurosidad y vigor en las agendas públicas. Entre los participantes, nos encontramos con la presencia de diversas organizaciones, colectivos y programas juveniles que juegan un papel determinante de alguna manera como promotoras de dar a conocer los intereses y necesidades de los jóvenes ante otras organizaciones del mismo corte o ante los actores estatales, pero que al mismo tiempo se pueden caracterizar en sí mismas por un lado como beneficiarias, así como voces de aquellos jóvenes beneficiarios de las políticas de juventud ;he aquí una relación específica del perfil de cada uno de ellos:

GRUPOS Y ORGANIZACIONES QUE TRABAJAN DESDE Y PARA LA JUVENTUD EN COLOMBIA

Fundación Cristianos para el mundo
Comunidad Salesiana
Coordinadora Antifascista
Escuela Política Arte y Parte del Proyecto Revulú (Chocó)
Jóvenes Aptos del Valle del Cauca
Corporación Ocasa
Asociación Iberoamericana de Jóvenes Cooperantes
Central de Juventudes
Observatorio de Juventud de Caldas
Observatorio Experimental de Iniciativas de Paz
Observatorio de Juventud Universidad Nacional de Colombia
Observatorio de Juventud Universidad Nacional de Colombia
Mesa autónoma de Soacha

ENTES Y PROGRAMAS GUBERNAMENTALES QUE TRABAJAN POR LOS JÓVENES EN COLOMBIA

Gobernación de Antioquia: Asesoría para la juventud
Programa Presidencial Colombia Joven
Programa Jóvenes conviven por Bogotá

**ACADÉMICOS Y EXPERTOS INTERNACIONALES EN EL TEMA DE JUVENTUD EN
COLOMBIA**

Ernesto Rodríguez (Uruguay)
Roberto García (IMJUVE México)

Cabe aclarar que algunas preguntas se realizaron de manera abierta, por lo que en el momento del procesamiento de los datos se tuvo que escoger las respuestas más relevantes y que se repitieron con mayor frecuencia estadística; también es importante decir que los resultados se mostrarán en porcentajes para un mejor entendimiento⁵⁷. A continuación se establecerán las correspondientes explicaciones a las respuestas, de acuerdo al siguiente orden de clasificación; en primera medida encontraremos las respuestas a las preguntas que tienen que ver con la variable o tema de la inclusión de los jóvenes en las políticas de juventud, desde luego teniendo en cuenta qué necesidades e intereses tienen ellos, así como los riesgos y amenazas a los que se ven enfrentados en su diario vivir y que constituyen un eje problemático transversal, al que sólo es posible darle solución mediante acciones que promuevan la inclusión juvenil en la vida social y política del país; en segunda medida encontraremos las respuestas que hacen alusión al tema de efectividad, si la organización participó o no en algún momento en el proceso de elaboración de las políticas, y si se considera que las acciones han sido coordinadas y ha existido correspondencia entre lo que se formuló y se implementó; y en tercer lugar, aquellas que muestran la insatisfacción de los participantes frente a temas específicos de las políticas de juventud, medidos en términos de reclamos y carencias.

1) Pregunta: ¿Conoce usted las políticas de juventud de Colombia de los últimos años?

Respuesta:

⁵⁷ Ver en Anexos, los resultados de las encuestas sistematizados y medidos en porcentajes.

- De la muestra, 32 personas, equivalentes al 91% respondieron afirmativamente, lo que quiere decir que la mayoría de las personas es conocedora de las políticas de juventud en Colombia, tan sólo 3 personas correspondientes a una minoría del 9% no saben que existen políticas de juventud en Colombia, y es muy probable que ni si quiera sepan de que se tratan. (Véase cuadro 1)

¿Cuáles?

- Las políticas de juventud más conocidas por las personas quiénes respondieron la encuesta, son en buena parte la Política Nacional de Juventud, que bien puede ser la Ley de Juventud 375 de 1997, o la impulsada en 2004 por el Programa Presidencial Colombia Joven; y en segundo lugar la política pública de juventud de Bogotá o del distrito 2006-2016 en un 30%; mientras que las políticas de juventud del Valle del Cauca, de Caldas y de Cundinamarca se conocen en un menor grado. Con esto se puede comprobar entonces que sí existe en buena parte conocimiento sobre el tema de las políticas de juventud en Colombia, aunque desde luego el público a quién se le formularon las preguntas, eran en su mayoría expertos. (Véase cuadro 1.1.)

PERCEPCIÓN DEL TEMA DE LA INCLUSIÓN DE LOS JÓVENES EN LAS POLÍTICAS DE JUVENTUD EN COLOMBIA

2) Pregunta: ¿cuáles son las necesidades de los jóvenes?

Respuesta:

- Se escogieron las respuestas más comunes de la muestra; 26 personas, que representan el 29% de la población encuestada como se puede ver en el gráfico, consideran como necesidad primordial de los jóvenes el acceso a la educación digna tanto a nivel básico como superior; seguidamente un 25% de esas personas comenta sobre lo necesario que es para la juventud contar con buenas

oportunidades de trabajo para tener una mejor calidad de vida. En tercer lugar, con un porcentaje del 19%, se requiere que los jóvenes sean reconocidos tanto por el Estado como por la sociedad como ciudadanos y sujetos de derechos, que va ligado con el deseo de ser incluidos en la esfera de la sociedad y de la política para el cumplimiento de sus proyectos de vida. Mientras que una minoría, es decir tan sólo 10 personas de la muestra de 35, que se pueden traducir en tan sólo un 11%, aluden que los jóvenes necesitan un mejor servicio de salud que les cubra una buena atención en cuanto a enfermedades y asesoría frente a la salud sexual y reproductiva.(Véase cuadro 2).

3) Pregunta: ¿Cuáles son los intereses de los jóvenes?

Respuesta:

- Es claro que los intereses de los jóvenes se siguen centrando básicamente en el acceso a la educación y al empleo, precisamente porque la sociedad los ha desacreditado en cuánto a que no les resalta su papel protagónico para la transformación de la sociedad y por ésta razón ellos pretenden demostrarle a la sociedad y al Estado, que si pueden prepararse educativamente hablando para acceder al mundo laboral con buenas competencias, que les permita tener un empleo medianamente bueno y permanente. Además se ratifica que los jóvenes en cierta manera están interesados en la participación ya sea social o política y la ven como una manera de aportar tanto en beneficio propio como en beneficio de todo el ente social, por lo que consideran vital el hecho de ser incluidos. En una última instancia se encuentra su interés por la recreación y el deporte, pues no lo consideran tan fundamental como las otras prioridades. (Véase cuadro 3).

4) Pregunta: ¿Cuáles son los riesgos o amenazas para los jóvenes actualmente?

Respuesta:

- 26 personas, que se derivan en el 29% de la población total encuestada, revelan que el riesgo o amenaza más significativa a la que se ven enfrentados los jóvenes de manera permanente es la exclusión en todos los sectores de la sociedad y en el escenario de toma de decisiones, confirmándose así que la juventud no está siendo tomada en cuenta como un actor primordial para dar su impacto en el cambio y desarrollo del país; en otra proporción casi igual a la anterior, hallamos que el 22% de las personas coincidieron en que el factor empleo y las pocas ofertas del mismo continúan revelando que para los jóvenes conseguir un trabajo digno es uno de sus mayores intereses pero a la vez representa un riesgo para su vida futura, puesto que no existen muchas oportunidades para acceder a un empleo y eso los conlleva a tomar otras decisiones, muchas veces en contra de su voluntad como lo es el dejarse tentar por las ofertas que les hacen los grupos al margen de la ley de hacer parte de sus filas en el conflicto armado colombiano.

En un menor rango, el 15% de las personas respondió que una amenaza a la integridad y desarrollo del ser de cada joven es el consumo ilimitado de sustancias psicoactivas (drogas) y de alcohol, que se puede caracterizar como un problema de salud pública y que el Estado no ha sabido controlar en su totalidad, así como lo es equivalentemente el problema de embarazos a temprana edad y las enfermedades (ETS) entre otras. (Véase cuadro 4).

6) Pregunta: ¿Cree usted que las políticas de juventud en Colombia han favorecido las necesidades colectivas de la población joven?

Respuesta:

- El 69% de las personas respondió negativamente, y de otro lado el 31% sobrante opinó que las políticas de juventud efectivamente han favorecido las necesidades colectivas de los jóvenes, y más que todos las de reconocimiento de sus derechos y aportes en la sociedad. Con ésta respuesta, se deja entrever que los jóvenes no están siendo reconocidos de manera amplia e integral en la sociedad, y que frente a las demás necesidades que ellos tienen no ha habido respuesta concreta y efectiva

a través de programas y políticas impulsadas desde el gobierno nacional que los puedan beneficiar a todos por igual.(Véase cuadro 6).

7) Pregunta: ¿Cree usted que las políticas de juventud en Colombia han favorecido los intereses colectivos de la población joven?

Respuesta:

- El 66% respondió que no, que en ningún momento las políticas de juventud en Colombia han favorecido los intereses colectivos de los jóvenes, tan sólo el 33% respondió que sí, y mayoritariamente afirmaron que los intereses favorecidos han sido los que tienen que ver más que todo con la participación en espacios de debate local, más no en los del ámbito nacional. De éste modo, se puede corroborar que las políticas de juventud en Colombia, no han favorecido total e igualmente los intereses de los jóvenes, porque se están deteniendo en verlos más por sectores que de forma integral y nacional, pues no están bien estructurados los programas que los benefician, impidiendo que exista una cobertura nacional frente a todo lo que ellos requieren. (Véase cuadro 7).

11) Pregunta: ¿Considera usted que en el momento de la formulación de las políticas de juventud en Colombia, se ha favorecido la inclusión o por el contrario la exclusión?

Respuesta:

- Es claro que se ha favorecido la exclusión en el momento de formulación de políticas de juventud en Colombia, como queda demostrado con el 83% de las respuestas afirmativas; en éste punto podemos comprobar que no existe inclusión práctica, simplemente teórica de los jóvenes en dicho proceso y en buena medida a esto se debe la no efectividad de las políticas, pues no existe cooperación ni consenso entre los gobernantes, organizaciones que representan a los jóvenes y ellos en sí mismos.(Véase cuadro 11)

PERCEPCIÓN DEL TEMA DE LA EFECTIVIDAD DE LAS POLÍTICAS DE JUVENTUD EN COLOMBIA

5) Pregunta: ¿Su organización ha participado en el momento de formulación de las políticas de juventud?

Respuesta:

- El 46% de las personas asistentes al encuentro y representantes de diversas organizaciones que trabajan el tema de la juventud en Colombia, respondieron que sí han participado en la formulación de políticas de juventud, y lo hicieron de manera general en Bogotá, en espacios de diálogo con la Alcaldía mayor de la ciudad y el gobierno nacional y de manera exacta en los últimos 10 años.

Al contrario el 54% negó haber participado en ésta etapa del proceso de las políticas de juventud, lo que nos hace reiterar que la participación de los ciudadanos en la formulación de las políticas y programas no se encuentra suficientemente materializada, porque al gobierno le hace falta atraer más a la gente, puntualmente a los jóvenes a participar, y la única manera para hacerlo es brindándoles credibilidad y confianza a través de la ejecución de políticas efectivas y de reconocerles y respetarles sus derechos.(Véase cuadro 5).

8) Pregunta: ¿Han sabido canalizar los intereses y necesidades de los jóvenes respondiendo de manera exitosa y coordinada?

Respuesta:

- 31 personas, que simbolizan el 89% de los encuestados, dijeron que las políticas de juventud en Colombia no han sabido canalizar los intereses y necesidades de los jóvenes exitosa y coordinadamente, mientras que sólo 4 personas que personifican un pequeño porcentaje 11%, contestaron que sí. Esto pone en evidencia la falta de compromiso de los hacedores de las políticas públicas en el momento de su

formulación e implementación, que su consecuencia deriva en una gestión poco efectiva y obviamente poco exitosa. (Véase cuadro 8).

12) Pregunta: Según su opinión ¿las políticas de juventud en Colombia han sido efectivas?

Respuesta:

- El 94% respondió que no han sido efectivas las políticas de juventud en Colombia, dado que no ha existido inclusión en el momento de la formulación, ni mucho menos estabilidad, adaptabilidad, coordinación, eficiencia, eficacia y orientación hacia el interés colectivo. Una vez más podemos corroborar la hipótesis planteada en el principio, las políticas de juventud en Colombia no han sido inclusivas en la praxis ni mucho menos efectivas. (Véase cuadro 12).

PERCEPCIÓN DE INSATISFACCIÓN: LAS INCONFORMIDADES GENERADAS POR LAS POLÍTICAS DE JUVENTUD EN COLOMBIA:

9) Pregunta: ¿Tiene alguna queja o reclamo a los programas de atención a jóvenes?

Respuesta:

- Evidentemente la mayoría, el 91% de las personas encuestadas tienen quejas y reclamos frente a los programas de atención a jóvenes; lo que sugiere que existen grandes fallas y de ahí que no pueda haber efectividad. (Véase cuadro 9).

¿Cuáles?

- Las principales quejas y reclamos que hubo fue en primera medida y con un porcentaje del 28% es que las políticas y programas de juventud no contribuyen al bienestar colectivo, dado que no responden antes las demandas de los jóvenes de

forma integral y universal; la segunda queja va muy relacionada con ésta primera, y se refiere a que los jóvenes son excluidos permanentemente, no son tenidos en cuenta como promotores del cambio social, político y económico. En resumidas cuentas las dos últimas quejas con los porcentajes más bajos son las que sintetizan qué es lo que está sucediendo con las políticas de juventud en Colombia, se puede decir que están siendo mal diseñadas, mal estructuradas y eso conduce a que se queden en el discurso.(Véase cuadro 9.1).

10) Pregunta: A su juicio ¿Cuál es la carencia o en términos más prácticos que le está haciendo falta a las políticas de juventud en Colombia?

Respuesta:

- 29% de las personas dicen que las políticas de juventud en Colombia carecen de una gestión más eficiente y eficaz, en la que existan mejores planes de acción para asistir a la población joven en su totalidad, por lo que un 26% expresan que debe de existir un mejor diseño, para que pueda haber mayor cobertura y asistencia a las problemáticas de los jóvenes, y como lo dijo el 22% restante para que los jóvenes sean más integrados en el campo social y político.(Véase cuadro 10).

3. CAPÍTULO III. LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE JUVENTUD, LA INCLUSIÓN Y EFECTIVIDAD COMO GARANTES DE UNA GESTIÓN EXITOSA

Las políticas de juventud en Colombia deben cumplir con ambos criterios, el de inclusión, así como el de efectividad, para poder argumentar que existe una gestión exitosa. Ésta inclusión se deriva de la participación de los jóvenes cuando se formulan tales políticas, pues allí expresan todas sus problemáticas, inconformidades y conciernas que dan paso a establecer unos planes o proyectos que se implementaran para darle solución a esas situaciones; si cuando esas pautas se ejecutan y se consigue responder a todos los jóvenes de manera satisfactoria, se puede decir que se mantuvo una gestión exitosa en todas las etapas del proceso. Conociendo esto, pasaremos a evaluar con detenimiento cómo ha sido la participación política de los jóvenes colombianos y repasaremos brevemente cómo ha sido el desempeño de la política de juventud en Colombia en los últimos años; para al finalizar éste capítulo pasar a sugerir como recomendación diseñar las políticas de juventud nacionales, desde lo local pero integrando formalmente a todos los entes territoriales.

3.1. PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES EN COLOMBIA

En Colombia, con la Constitución de 1991, la participación política es reconocida de la siguiente manera, en el artículo 40: todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. En ella, también se ampliaron los canales y mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía, como está escrito en su artículo 103, a saber: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. Simultáneamente como está consignado en el artículo 107, se garantiza a todos los ciudadanos el derecho a fundar, organizar y desarrollar partidos y movimientos políticos, y la libertad de afiliarse a ellos o de retirarse.⁵⁸ Entre otros

⁵⁸ Colombia, (2006), *Constitución Política de Colombia 1991*, Artículo 40,103, 107,Bogotá, Legis

mecanismos legales que promueven la participación formal de los jóvenes y que vigorizan lo que se instauró en la constitución, nos encontramos con la mencionada ley de juventud o ley 375 de 1997 y de otra parte con la ley general de educación o ley 115 de 1994, mediante las que se regulan dos de los mecanismos más importantes de participación de adolescentes y jóvenes: los consejos de juventud y los mecanismos de participación democrática en la escuela.⁵⁹

Los aspectos que debemos resaltar de la participación política de la juventud colombiana son el comportamiento electoral, la afiliación partidista e institucional, el liderazgo, la información sobre las instituciones políticas y la percepción sobre el sistema y sus gobernantes. Si nos detenemos a observar en los diferentes períodos de tiempo de la historia de Colombia, encontramos que los jóvenes desde la época de la República o de formación de la Nación, han contado con un acceso formal a la participación política; ya con la Carta de 1991, se logra la apertura a mayores espacios democráticos, por lo que todos los ciudadanos, y en éste caso los jóvenes consiguen un respaldo legal que les reconoce de una forma más amplia su derecho a participar y les garantiza más opciones para ejercerlo. La contradicción que se halla en éste punto, es que a pesar de que así se encuentra constituido legalmente, éste acceso formal, incorporación efectiva y participación política no se ha materializado en su gran mayoría, o por qué no decirlo, por completo, salvo en excepciones como que existen ciertos niveles, por lo general muy bajos de participación de los jóvenes electoralmente, dado que los partidos políticos consideran a éste segmento de la juventud como decisivo y le otorgan el peso que le corresponde, por lo que a como de lugar buscan atraerlo y estimularlo pero especialmente en época electoral y no de forma permanente. A la sazón de esto, la juventud, opta por no participar intensamente y demuestra de forma sistemática su desinterés y apatía por lo político; expresando a su vez una percepción negativa frente al Estado, sus instituciones y dirigentes, en una alarmante carencia de

⁵⁹ Colombia, Presidencia de la República, *Programa Presidencial Colombia Joven, Política Nacional de Juventud: Bases para el plan decenal de juventud 2005-2015*, p.14 (En línea) disponible en: http://www.colombiajoven.gov.co/documentos/politica/politica_nacional_juventud_2004.pdf+politicas+de+juventud&hl=es&gl=co. Recuperado: 22 de octubre de 2009

información acerca de su funcionamiento, su dinámica y su desarrollo; razón por la cual se manifiestan bajos índices de participación electoral y en general en las diversas actividades políticas nacionales, y por último en una crónica ausencia de líderes jóvenes.⁶⁰

Pero esta paradoja trae consigo, el hecho de que Colombia se ha desarrollado bajo un sistema político autoritario, resultante de prácticas donde los individuos no se preparan para una confrontación y lucha democrática permanente, sino que por el contrario, para el acceso y control del poder; donde aunque se han realizado esfuerzos por consolidar un marco organizacional e institucional en el país, aún no se han obtenido los resultados esperados en la praxis, pues los colombianos nos hemos mantenido subordinados frente a las decisiones de nuestros gobernantes, y lo único que hemos hecho ha sido otorgarle más legitimidad al sistema, ejerciendo en muchas ocasiones acciones de clientelismo o intercambio de favores.⁶¹ Allí pues, es donde está la meta a la que deben llegar los jóvenes de Colombia, de tratar de erradicar ése sistema tradicionalista, e integrarse más a la esfera política, interesarse por informarse más acerca de su funcionamiento y asociarse entre ellos con respecto a intereses y necesidades comunes, para presentarlos, discutirlos con el Gobierno, con el fin de éste les responda efectivamente ante esas demandas, pero para alcanzarlo, se requiere que ellos sean verdaderamente incluidos en el proceso de elaboración y seguimiento de las políticas públicas que los benefician. Desde la perspectiva de la gestión pública, lo primordial es entonces imprimirle a las políticas de juventud un fuerte rasgo pro participación de los beneficiarios, de ésta manera los jóvenes pasan a ser sujetos y objetos de las políticas públicas, y se va cerrando con el círculo vicioso de la apatía y el desinterés, reemplazándolo por el círculo virtuoso de la participación en donde se rescata también el sentido de la ciudadanía de ellos, el sentido de la movilización ciudadana, porque lo más importante es que la juventud se involucra movilizándose, convirtiéndose en protagonistas reales del futuro del país, pero al mismo tiempo percibiendo siempre la

⁶⁰ Leal Buitrago, Francisco(1984), Juventud y política en Colombia, FESCOL, Bogotá, p.38,39

⁶¹ Ibidem, p.39.

voluntad por parte del Estado, o del sistema político de reconocerles plena carta de ciudadanía y valorar sus formas de participar en asuntos de interés público.^{62, 63}

Prácticamente se trata más que todo es de recalcar “lo fundamental que es la contribución de los jóvenes para el fortalecimiento democrático, se debe promover desde la participación, a partir de la educación; suscitando nuevos espacios participativos; apoyando a las organizaciones y movimientos juveniles existentes (aunque sean pocos) en la representación de intereses; al igual que evitando la manipulación y el clientelismo”.⁶⁴

Puede ser probable que los jóvenes colombianos valoren la participación como mecanismo para su autorrealización y de obtención de logros, pero innegablemente para que esto se produzca, se hace necesario que quizás las instituciones se rediseñen para que haya más confianza en ellas, se acrediten y se redefina entonces el sistema democrático como un sistema igualitario, justo, que opte por el bien colectivo en todos los ámbitos y que atraiga a los jóvenes distinguiéndoles sus derechos, su importancia en los aportes que le hagan al sistema e inmediatamente al país, y su status de ciudadanos. Sólo así se puede llegar a cambiar un poco el horizonte de los diferentes tipos de asociatividad a los que los jóvenes están recurriendo y que se centran básicamente en prácticas de carácter religioso, de recreación, o en efecto en grupos al margen de la ley (criminales); pero también en grupos informales que siguen modelos locales o globales; en grupos de voluntariado y entorno a temas que han tocado su sensibilidad, como los derechos humanos, la paz, el feminismo, la ecología y las culturas de etnias. Pues ya asociándose para

⁶² Rodríguez, Ernesto (2000), *Juventud y desarrollo en América Latina: desafíos y prioridades en el comienzo de un nuevo siglo*, Documento de trabajo (En línea) Disponible en: <http://docs.google.com/gview?a=v&q=cache:OCdimB3L6hkJ:www.uia.mx/campus/publicaciones/jovenes/pdf/epieck2.pdf+ernesto+rodriguez&hl=es&gl=co>. Recuperado: 22 de octubre de 2009.

⁶³ Celis, Luis Ernesto (2001), *Las Dinámicas de Organización y Participación Juvenil en Colombia*, Documento de consultoría para la OPS, Bogotá.

⁶⁴ Rodríguez, Ernesto (2003), *Políticas Públicas de Juventud en América Latina: Empoderamiento de los Jóvenes, Enfoques Integrados, Gestión Moderna y Perspectiva Generacional*; texto presentado en el Seminario Internacional "Producción de Información y Conocimiento para la Formulación e Implementación de Políticas Públicas de Juventud", Manizales, Colombia, p.16.

participar políticamente y conociendo las oportunidades que ello les brinda, siempre y cuando el Estado se preocupe por adoptar la modernización de las prácticas y de las instituciones políticas, los jóvenes pueden escoger desertar un poco de las otras formas de asociatividad, o por lo menos saber que la política les da nuevamente la confianza, que estaba perdida, abriéndoles sus puertas para escucharlos, tomarlos en cuenta y responderles con eficacia y eficiencia a sus peticiones.⁶⁵

3.2 Balance de la formulación y calidad de las políticas de juventud en Colombia (2000-2009)

Las políticas de juventud en Colombia, valga aclarar, indican todos los esfuerzos y acciones que se adelantan desde las diferentes instituciones sectoriales de la administración pública, más no es el conjunto de actividades adelantadas por el Programa Presidencial Colombia Joven.

Durante el período comprendido entre 2000- 2009, más exactamente en el año 2004, se elabora una política de juventud con base a los resultados de las mesas de diálogo “ presente y futuro de los jóvenes” realizadas en el año 2002, la cual, se puede argumentar es de algún modo más consistente que los anteriores esfuerzos, puesto que cuenta con un Sistema Nacional de Información sobre la juventud desde el que, según se encuentra consignado por escrito, es posible adquirir una mejor información sobre la situación de los jóvenes y permite ofrecer un apoyo más sustancial a la gestión de las entidades territoriales. Esta política reconoce a los jóvenes como sujetos de derechos, portadores de valores, y entes determinantes en la construcción de un país más equitativo, democrático y con justicia social; su objetivo consiste en crear las condiciones necesarias en el Estado y en la sociedad para que los jóvenes participen en la configuración de ésta, pues en ella viven buscando su perfeccionamiento y realización como personas y es por esto precisamente que las bases de su construcción son la participación de algunos

⁶⁵ Celis, Luis Eduardo (2001), *Las Dinámicas de Organización y Participación Juvenil en Colombia*, Documento de consultoría para la OPS, Bogotá.

jóvenes, y de organizaciones e instituciones que trabajan por y para éste segmento poblacional.⁶⁶

La situación de la población joven de Colombia, comprendida entre los 10 y 29 años de edad, se puede expresar así: en 1990 habían 14.5 millones de jóvenes, en tanto que en 2004 paso a ser de 16.8 millones con una proyección para 2015 de 18.4, lo que indica que éste fragmento de la sociedad ha crecido demográficamente y seguirá creciendo.⁶⁷

Entrando en materia, el balance que se puede hacer sobre la política de juventud en Colombia en los últimos diez años y de acuerdo a exposiciones y textos que se han hecho sobre el tema en el orden nacional y en las entidades territoriales, y según el informe Política Nacional de Juventud: Bases para el plan decenal de juventud 2005-2015⁶⁸ del Programa Colombia Joven, se destacan como principales logros: “ 1) se ha avanzado en la superación de enfoques asistenciales de política de juventud, basados en la noción de riesgo psicosocial y en la generalización de situaciones particulares de vulnerabilidad; 2) los Jóvenes han cobrado mayor importancia en las agendas nacionales, departamentales y municipales, reconociendo su diversidad y autonomía y la concepción de ellos como sujetos de derechos , así como la participación de ellos ha ganado interés; 3) se les ha consultado a los jóvenes en varios momentos sobre sus perspectivas de futuro, necesidades y opiniones en las instancias local, regional y nacional; 4) los organismos multilaterales de cooperación internacional han aportado fortaleciendo y financiando los planes y programas para jóvenes recordando la importancia que ellos tienen dentro del marco de cualquier sistema democrático”.

⁶⁶ Colombia, Presidencia de la República, *Programa Presidencial Colombia Joven, Política Nacional de Juventud: Bases para el plan decenal de juventud 2005-2015*, p.6, 7,8, 35. (En línea) disponible en: http://www.colombiajoven.gov.co/documentos/politica/politica_nacional_juventud_2004.pdf+politicas+de+juventud&hl=es&gl=co. Recuperado: 22 de octubre de 2009.

⁶⁷ Ibidem, p.10,11

⁶⁸ Ibidem, p.30, 31,32.

En cuanto a los hallazgos frente a las dificultades de la política de juventud colombiana, las principales son: “1) la asignación de recursos para la gestión institucional y social a favor de la juventud no ha sido suficiente especialmente en las entidades territoriales; 2) ha existido un bajo nivel de compromiso de los municipios y departamentos en la formulación e implementación de las políticas de juventud, que se ve expresada en la inconstancia y en la institucionalidad débil que limita la capacidad de hacer efectivos procesos de planeación e implementación de políticas y programas de juventud en todos los niveles territoriales, además que estos últimos no tienen por una parte la suficiente claridad de las competencias y roles institucionales, y por la otra no tienen mucho conocimiento sobre las diversas opciones para la inclusión de los jóvenes en las agendas de política social; en tercer lugar ; 3) la política de juventud se ha centrado en las dificultades y riesgos a los que se ven enfrentados ciertos segmentos de la juventud, lo que ha tenido por efecto el diseño de una política para la juventud con características limitadas y en situación de vulnerabilidad; dejando de lado el referente del bien común y el proyecto de sociedad regional o nacional; 4) ha permanecido una fuerte tendencia a no incluir en su totalidad a la juventud en la sociedad, contribuyendo a que se acentúen tanto la exclusión como el poco intercambio generacional; la quinta dificultad se refiere a que 5) a pesar de que en los documentos CONPES, se menciona la equidad entre los géneros y las perspectiva de género, aún no se ha logrado avanzar en la atención de las necesidades de los jóvenes hombres y las jóvenes mujeres de una forma diferenciada; 6) No se ha presentado seguimiento y evaluación de los programas y proyectos ejecutados para los jóvenes, lo que provoca que no se les pueda dar continuidad ni mucho menos replicarlos; 7) en las entidades territoriales, los encargados de elaborar los proyectos y programas con base en la juventud, tienen dificultades para el suministro, proceso y análisis de la información, implicando un desconocimiento de la población objeto de las políticas y el tener que empezar cada nuevo gobierno desde cero, sin ningún tipo de datos sistematizados, ni retroalimentación alguna”.⁶⁹

⁶⁹ Ibidem

Una vez conocidos estos logros y dificultades, se puede concluir diciendo que la política de juventud de Colombia durante 2000-2010, si bien han tenido avances en comparación a las políticas de años anteriores, no ha logrado ser muy efectiva en su implementación en cada uno de los entes territoriales, pudiendo revalidar las palabras que expresó en algún momento el investigador y experto en temas de juventud Germán Muñoz , quién dijo que “ las políticas del Estado continúan siendo erráticas y se han caracterizado más por una simple fachada, bajo un discurso de bajo contenido estructurado”⁷⁰, que se puede comprobar en el momento de ejecutarlas, porque las acciones no son bien coordinadas, y se han enfocado más en ser paternalistas y asistencialistas, orientando toda su atención más que todo a los jóvenes marginales y que se encuentran en situación de riesgo; focalización que ha tenido por efecto un cruce con la sectorialización de las políticas públicas, generando así varios desajustes y desfases con las dinámicas mismas de los jóvenes y en las posibilidades que se les de acceso al sistema como sujetos de derechos y deberes. Nuestro Estado, no ha alcanzado llegar a producir acciones integrales y de acción pública en favor de todos los jóvenes; no existen consensos colectivos democráticos, teniendo como resultado una fragmentación de la conciencia social en general y de la juventud, y es por esto que optan por asociarse de diversas formas y entorno a intereses particulares, más no con miras a un proyecto político y social que les permita hacer parte de esa confrontación, concertación y negociación bajo las reglas de la democracia. La recomendación que se hace a partir de ello es que las políticas de juventud futuras deben diseñarse e implementarse no bajo una respuesta temporal de los compromisos clientelistas del gobierno, sino cumpliendo las condiciones básicas para que los jóvenes puedan sentirse como ciudadanos en toda la extensión que representa esta palabra, incluidos socialmente y ejerciendo su derecho a participar, para que desde una

⁷⁰ Muñoz, Germán (2000). *"Otra década perdida: Políticas Públicas de Juventud en la Región Andina"*, En: Revista Nómadas N°13, octubre, Departamento de Investigaciones Universidad Central, Bogotá.

perspectiva de acción colectiva integral y nacional, puedan beneficiarse del mismo modo con respuestas integrales por parte del Estado y de la sociedad.⁷¹

3.3. Hacia un diseño de políticas de juventud desde lo local con integración nacional.

“Lo local es el referente real de la vida de los ciudadanos y es el núcleo del ordenamiento político-administrativo del país. En él tiene lugar la participación y la oferta de bienes y servicios y es más viable la articulación de ofertas programáticas; allí se deben favorecer las ejecuciones de manera integral”⁷²

Tomando en cuenta ésta premisa ,las políticas de juventud en Colombia entonces se deben de diseñar desde lo local, pero optando porque exista un punto de encuentro entre lo local, lo municipal, y lo departamental, para que así sea más factible un diálogo nacional permanente, donde converjan todos los intereses y problemáticas que tiene cada instancia con referente a los jóvenes y se pueda llegar a la toma de decisiones para una política de juventud más descentralizada y con una mejor organización, que trabaje bajo el criterio de integración nacional y cuyo objeto principal sea la creación de una estructura más especializada de implementación en la mayoría de los niveles subnacionales; sólo así será muy difícil que crezcan más las cifras de desigualdad entre las diversas regiones⁷³.

La importancia de que se diseñen las políticas de juventud localmente pero de forma más descentralizada, es decir que se discutan y elaboren en el ámbito local, pero

⁷¹ Sarmiento Anzola, Libardo (2004), “Política Pública de Juventud en Colombia - Logros, Dificultades y Perspectivas”, en: CINDE – Programa Presidencial Colombia Joven- Universidad de Manizales - GTZ - UNICEF. Construcción de Políticas de Juventud. Bogotá, P. 35, 36, 37, 38, 39,40.

⁷² Colombia, Presidencia de la República, *Programa Presidencial Colombia Joven, Política Nacional de Juventud: Bases para el plan decenal de juventud 2005-2015*, p.37 (En línea) disponible en: http://www.colombiajoven.gov.co/documentos/politica/politica_nacional_juventud_2004.pdf+politicas+de+juventud&hl=es&gl=co. Recuperado: 22 de octubre de 2009

⁷³ Abad, Miguel (2002), Las políticas de juventud desde la perspectiva de la relación entre la convivencia ciudadana y la nueva condición juvenil en Colombia. Última década V. 10, N. 16, Santiago de Chile.

incluyendo más a cada nivel regional, contribuye, como lo afirma Miguel Abad, “ a que disminuyan las cifras de democracia de baja intensidad y de las precarias condiciones de las instancias centrales para gobernar ; a que se le ponga freno a los partidos políticos indisciplinados, sin base social ni ideologías consistentes, que actúan de manera clientelista en las regiones; y por último, ayuda a que haya una distribución de recursos, de competencias y capacidad técnica más instituida y equitativa , favoreciendo también el control ciudadano y accountability de cada gobierno local del territorio nacional” .⁷⁴

Para apoyar más lo dicho hasta éste momento, en Colombia como se vio en el aparte pasado, sobre el balance de la política de juventud en Colombia durante 2000 a 2010, las políticas de juventud han tenido un vacío en cuánto a que no ha existido un fuerte compromiso de los entes territoriales, a saber: municipios y departamentos en cuánto al proceso de formulación e implementación; como al mismo tiempo no ha existido una asignación adecuada de recursos para que ellos puedan llevar a cabo los programas de atención a los jóvenes, ni ellos cuentan con la suficiente información sobre la situación en la que viven sus jóvenes , ni con los medios para sistematizarla; circunstancias que tienen su causalidad en que la administración central se ha descuidado y no se ha preocupado más por dirigir e integrar con más esmero a los niveles territoriales en el proceso nacional de políticas y programas para la juventud . En éste sentido, el gobierno local central debe operar dando mayor asistencia técnica a los departamentos y municipios; y debe de actuar como impulsador de una dinámica en la que todos los actores participen, no sólo en la que él sea el único en decidir y hacer su voluntad conforme a sus necesidades, sino, donde exista mayor compromiso y mayor acción colectiva, y se acojan todas las necesidades de los jóvenes municipio por municipio, departamento por departamento y región por región, para que se puedan traducir en acciones los principios de ciudadanía política y democracia.

⁷⁴ Ibidem.

Al cooperar entre sí, los municipios, departamentos y el distrito en la formulación e implementación de las políticas de juventud, se pueden articular mejor los temas de carácter material y simbólico en los que urge trabajar con respecto a la cultura juvenil y es inminente recordar que si se trabaja en redes fluidamente interconectadas, los impactos que se logran son más relevantes⁷⁵. Si se promueve la participación, pero una participación organizada y desde el ámbito local a las demás instancias nacionales, seguramente existirá mayor inclusión de jóvenes en la política de las políticas de juventud, y se podrán conocer con más certeza sus problemáticas y anhelos, reconociéndolos recíprocamente como actores protagónicos del desarrollo y el resultado puede llegar a ser unas políticas de juventud basadas en el trabajo conjunto, por ende más efectivas y que los beneficiarán colectivamente, pero con lineamientos diferenciados dada la heterogeneidad y las particularidades existentes. De no cumplirse, el Estado se verá sometido a la pérdida de las contribuciones futuras que hará la juventud y que son determinantes para que cualquier Nación avance productiva, social y culturalmente.

⁷⁵ Rodríguez, Ernesto (2000), *Juventud y desarrollo en América Latina: desafíos y prioridades en el comienzo de un nuevo siglo*, Documento de trabajo (En línea) Disponible en: <http://docs.google.com/gview?a=v&q=cache:OCdimB3L6hkJ:www.uia.mx/campus/publicaciones/jovenes/pdf/epieck2.pdf+ernesto+rodriguez&hl=es&gl=co>. Recuperado: 23 de octubre de 2009.

4. CONCLUSIONES

Después de hacer una revisión de las políticas de juventud en Colombia en los últimos años, de los hallazgos en las respuestas de las encuestas realizadas y partiendo de la afirmación que se planteó para desarrollar ésta tesis, de que si bien las políticas de juventud de Colombia han ganado en inclusión en el momento de la formulación, a partir de los amplios canales y mecanismos de participación política que existen, no ha existido una inclusión real de todos los jóvenes en *la política de tales políticas*.

En el escenario de la formulación de las políticas de juventud, puede ser que concurren participando diversos actores como partidos políticos, organizaciones y otros representantes, pero son muy bajas las cifras de jóvenes que vemos ejerciendo esa misma acción en ése momento tan vital y como consecuencia de ello se presenta como nula la efectividad de los programas y políticas que a ellos los benefician. Pues a pesar de que como lineamientos principales de la política de juventud, nos encontramos con que se le reconocen al sujeto joven sus derechos y su status de ciudadano y con ello directamente su autonomía y su rol protagónico como agente de cambio social, político y económico, en la realidad no se está cumpliendo, quedándose en un simple discurso de nuestros gobernantes.

Los jóvenes colombianos piden a gritos ser reconocidos, incluidos y demandan cuidado en un ámbito que supera lo material, que el Estado y la sociedad les brinden más oportunidades en un sentido más integral; necesitan ser escuchados, valorados de manera universal, en cada municipio, departamento, en pocas palabras a nivel nacional, donde sean tratados e integrados al sistema equitativamente y ejerciendo plena carta de su ciudadanía.

Colombia, país de principios democráticos, como se estipula en la Constitución Política de 1991, en la que igualmente se promulgan una serie de derechos y deberes de cada ciudadano, tiene el compromiso en manos del Estado y de nosotros como sociedad de realizar control social frente a la actividad pública, y velar por el total cumplimiento de ello, convocándonos con mayor activismo a participar políticamente y en la toma de decisiones, especialmente los jóvenes como futuro de

cualquier sociedad en el ejercicio de *policy*, que hace alusión al trabajo conjunto con las autoridades estableciendo propósitos, discutiéndolos, canalizándolos y llegando a consensos para adoptar planes de acción y/o programas (políticas públicas) que contribuyan en cuanto a los intereses y urgencias de la juventud, donde todos los actores cooperen y se pueda llegar a un bien colectivo, y no se permita más la manipulación de éste segmento poblacional por parte de los representantes políticos, que en últimas lo que han hecho a lo largo de la historia es favorecer sus intereses particulares a través de acciones clientelistas para ser elegidos, reelegidos y perpetuarse en el poder.

Es preciso entonces entender que un área primordial por trabajar es la de la renovación o rediseño de las instituciones, que permita que los jóvenes sean más atraídos, que puedan confiar más en la política y en los políticos, es una labor ardua y compleja, pero sólo así y con resultados efectivos, que denoten una gestión exitosa, se verá un mayor posicionamiento de la juventud en la vida del país y se logrará llegar a la meta de conseguir el desarrollo.

No se puede concebir más la exclusión social y política de la juventud, porque se estaría frenando el proyecto de autorrealización e independencia que cada joven tiene, se profundizaría la desigualdad, marginalidad, subordinación y pobreza de la sociedad, como al mismo tiempo una visión que tienen muchos de autoritarismo estable del Estado.

5. BIBLIOGRAFIA

1. Bourdieu, Pierre. (1990). *La juventud no es más que una palabra*, Sociología y cultura, México, D.F., editorial Grijalbo.
2. Stein, Ernesto; Tomassi, Mariano (2006). *La política de las políticas públicas*, en: Política y Gobierno. Vol. XIII, Núm. 2.
3. BID (2006), *La política de las políticas públicas*, (en línea) disponible en: http://www.iadb.org/res/publications/pubfiles/pubVol8_esp.pdf. Recuperado: 25 de septiembre de 2009.
4. Roth, Andre Noel. (2006) *Políticas públicas: Formulación, implementación y evaluación*, editorial Temis.
5. Salazar Vargas, Carlos (2009). *Políticas Públicas & think tanks*, Honrad Adenauer Stiftung, editorial Graficolor, Noviembre.
6. Balardini, Sergio. (2000), *La participación social y política de los jóvenes en: horizonte del nuevo siglo*. Buenos Aires, Clacso.
7. Lozano Ardila, Martha (2008), *Jóvenes e institucionalidad*, en revista Javeriana Vol.144, No 741 (enero, febrero).
8. Sarmiento Anzola, Libardo (2004), "*Política Pública de Juventud en Colombia - Logros, Dificultades y Perspectivas*", en: CINDE – Programa Presidencial Colombia Joven- Universidad de Manizales -GTZ - UNICEF. Construcción de Políticas de Juventud. Bogotá.
9. Presidencia de la República. Colombia Joven (2001), *Presente y futuro de los jóvenes*, diálogo Nacional, Bogotá.
10. Brito, Roberto. (1997). *Hacia una sociología de la juventud*, revista jóvenes, año 1, No 1, México, D.F., causa joven.

11. FNUAP (1998). *Estado de la población mundial 1998: las nuevas generaciones*, Fondo de Población de las Naciones Unidas, New York.
12. Rodríguez, Ernesto (2000), *Juventud y desarrollo en América Latina: desafíos y prioridades en el comienzo de un nuevo siglo*, (en línea) disponible en: <http://docs.google.com/gview?a=v&q=cache:OCdimB3L6hkJ:www.uia.mx/campus/publicaciones/jovenes/pdf/epieck2.pdf+ernesto+rodriguez&hl=es&gl=co>. Recuperado: 2-17-22-23 de octubre de 2009.
13. Hopenhayn, Martín. *Inclusión y exclusión en la juventud iberoamericana*, CEPAL, Chile.
14. Vedung. E. (1997). "Modelos de evaluación", en *Evaluación de políticas públicas y programas*, Madrid, IHP, capítulo 4. pp 55-121.
15. BANCO MUNDIAL (2004), *Seguimiento y evaluación: Instrumentos, métodos y enfoques*, Washington D.C. P. 16
16. Martínez, Rafael Banon (2003), *La evaluación de la acción y de las políticas públicas*, Madrid, ediciones Díaz de Santos. Pág. 21,22.
17. *Inclusión Social*, en: *Diccionario Desearte Paz*. (en Línea) disponible en: <http://www.deseartepaz.org/?cat=32&paged=2>. Recuperado: 2 de octubre de 2009.
18. Bobbio, Norberto (1985), *El futuro de la democracia*, Plaza y Janés editores.
19. Lefort, Claude (1992). "la representación no agota la democracia", ¿que queda de la representación política?, Mario R. Dos Santos (Coordinador), CLACSO-Editorial Nueva Sociedad, Caracas.
20. Vargas, Alejo (1994) *Democracia, participación y sociedad*, Lerner, Bogotá.
21. Arenas, Viviana; Vega, Gloria; Zuleta, Ana. *Política pública de juventud en Colombia*, p. 2,3 (en línea) disponible en: <http://www.scribd.com/doc/8384245/Presentacion-Politica-Publica-de-Juventud-en-Colombia>. Recuperado: 2 de octubre de 2009.

22. Colombia, (2006), Constitución Política de Colombia 1991, Bogotá, Legis
23. Santos, Luis Daniel. Las políticas públicas de juventud en Colombia: una mirada histórica, Jóvenes constructores de paz, Colombia. (En línea) Disponible en: <http://www.tigweb.org/action/projects/download.html/1936/Las%20pol>. Recuperado el: 2 de octubre de 2009.
24. Colombia, Presidencia de la República, *Programa Presidencial Colombia Joven, Política Nacional de Juventud: Bases para el plan decenal de juventud 2005-2015*, (En línea) Disponible en: http://www.colombiajoven.gov.co/documentos/politica/politica_nacional_juventud_2004.pdf+politicas+de+juventud&hl=es&gl=co. Recuperado: 2-22 de octubre de 2009.
25. Colombia, Presidencia de la República, *Programa Presidencial Colombia Joven, artículo 3, decreto 822 de 2000*. (En línea) disponible en: http://www.presidencia.gov.co/prensa_new/decretoslinea/2000/mayo/08/dec822082000.pdf, recuperado: 2 de octubre de 2009.
26. Colombia. (2007). *Ley 1151 de 2007 "Plan Nacional de desarrollo 2006-2010"*, Art. 6, párrafo 7.2 (En línea) Disponible en http://www.colombiajoven.gov.co/documentos/politica/PND%202006_2010/bases_juventud_pnd.pdf. Recuperado: 15 de octubre de 2009.
27. Krauskoft, Dina; Mora Minor (2000), *condiciones de vida de la juventud centroamericana y el desarrollo de políticas sociales: el reto del 2000*, San José. Organización Iberoamericana de Juventud. Inédito.
28. Perinat Maceres, Adolfo (2003). *Los adolescentes en el siglo XXI un enfoque psicosocial*. UOC.
29. Rodríguez, Ernesto (2005), *Juventud, desarrollo y democracia en América Latina: nuevos enfoques para las políticas publicas en tiempos de gobiernos*

neoprogresistas, Eca: Estudios Centroamericanos Vol.60, No 685-686 (nov-dic).

30. Fischer, Gustave (1990), *Campos de intervención en psicología social*, grupo –institución cultura ambiente social, nancea ediciones, Madrid, España.
31. Crespo, Eduardo (1995), *Introducción a la psicología social*, editorial Universitias. Madrid.
32. Hamilton, Gordon (1972) *Teoría y práctica del trabajo social de casos*. Prensa médica mexicana. México.
33. Estramiana Álvaro, José (1995). *Psicología social, perspectivas teóricas y metodológicas*, editorial SXXI.
34. Agulló, Esteban (1997), *Jóvenes, trabajo e identidad*, Universidad de Oviedo, España.
35. Leal Buitrago, Francisco(1984), *Juventud y política en Colombia*, FESCOL, Bogotá
36. Celis, Luis Eduardo (2001), *Las Dinámicas de Organización y Participación Juvenil en Colombia*, Documento de consultoría para la OPS, Bogotá.
37. Rodríguez, Ernesto (2003), *Políticas Públicas de Juventud en América Latina: Empoderamiento de los Jóvenes, Enfoques Integrados, Gestión Moderna y Perspectiva Generacional*; texto presentado en el Seminario Internacional "Producción de Información y Conocimiento para la Formulación e Implementación de Políticas Públicas de Juventud", Manizales, Colombia.

38. Muñoz, Germán (2000). *"Otra década perdida: Políticas Públicas de Juventud en la Región Andina"*, En: Revista Nómadas N°13, octubre, Departamento de Investigaciones Universidad Central, Bogotá.
39. Abad, Miguel (2002), Las políticas de juventud desde la perspectiva de la relación entre la convivencia ciudadana y la nueva condición juvenil en Colombia. Última década V. 10, N. 16, Santiago de Chile.
40. Altahona Mora, Adriana (2008), *Políticas Públicas de Juventud*. En Revista Javeriana No 741 (enero, febrero) p 61-72.
41. Rodríguez, Ernesto (2002), *Actores estratégicos para el desarrollo: Políticas de juventud para el siglo XXI*, CIEJUV-IMJ-SEP, México D.F.

ANEXOS

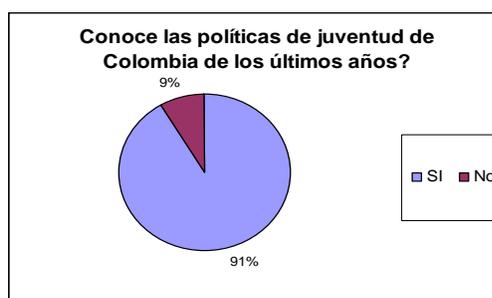
RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS

El Encuentro Nacional de Observatorio de Juventud, en su desarrollo, contó con la participación de organizaciones juveniles como por ejemplo lo fueron la mesa autónoma de soacha, la fundación cristianos para el mundo, la casa de juventud, la corporación ocase, la escuela política arte y parte del proyecto revulu del Chocó y otras; así como se hicieron presentes algunas entidades públicas , como el Programa Colombia Joven y la secretaría de integración social de Bogotá-subdirección juventud; como también de agencias de cooperación internacional como la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo, entre otras como GTZ Y UPFA, además de universidades, como la universidad distrital, e investigadores del tema, como el observatorio de juventud de Caldas y personalidades como Ernesto Rodríguez, experto en juventudes de Uruguay y Roberto García de México y quién hace parte del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE).

1) Pregunta: ¿Conoce usted las políticas de juventud de Colombia de los últimos años?

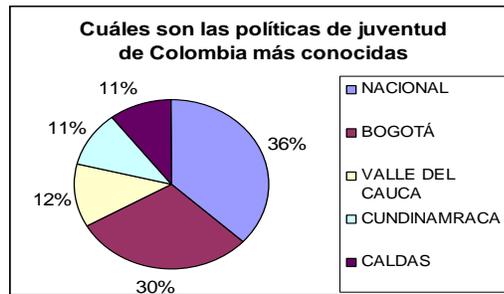
Respuesta Sistematizada:

Cuadro 1



¿Cuáles?

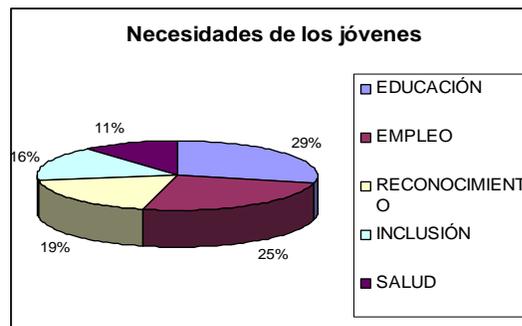
Cuadro 1.1



2) Pregunta: ¿cuáles son las necesidades de los jóvenes?

Respuesta sistematizada:

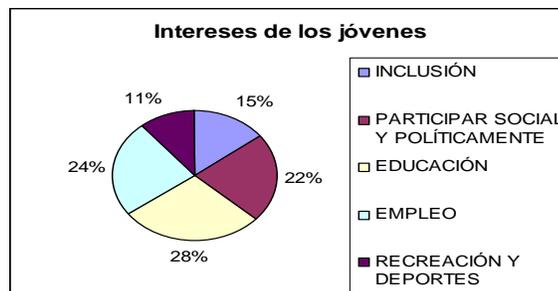
Cuadro 2



3) Pregunta: ¿Cuáles son los intereses de los jóvenes?

Respuesta Sistematizada:

Cuadro 3



4) Pregunta: ¿Cuáles son los riesgos o amenazas para los jóvenes actualmente?

Respuesta sistematizada:

Cuadro 4



5) Pregunta: ¿Su organización ha participado en el momento de formulación de las políticas de juventud?

Respuesta sistematizada:

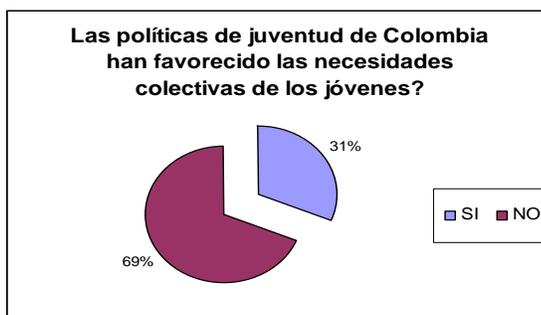
Cuadro 5



6) Pregunta: ¿Cree usted que las políticas de juventud en Colombia han favorecido las necesidades colectivas de la población joven?

Respuesta sistematizada:

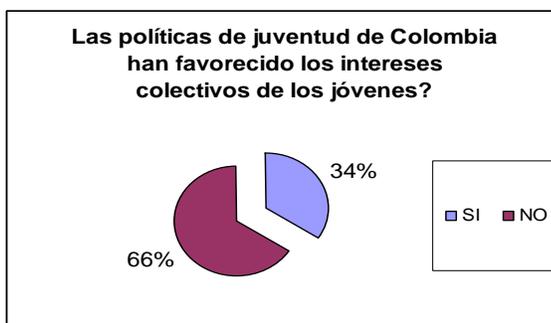
Cuadro 6



7) Pregunta: ¿Cree usted que las políticas de juventud en Colombia han favorecido los intereses colectivos de la población joven?

Respuesta sistematizada:

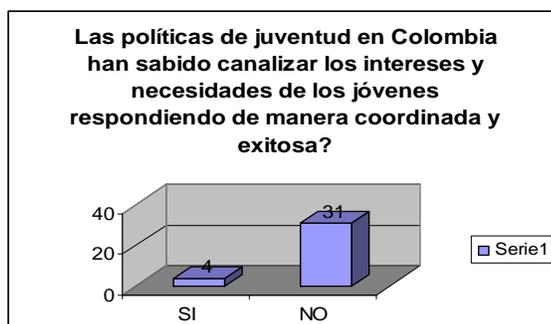
Cuadro 7



8) Pregunta: ¿Han sabido canalizar los intereses y necesidades de los jóvenes respondiendo de manera exitosa y coordinada?

Respuesta sistematizada:

Cuadro 8



9) Pregunta: ¿Tiene alguna queja o reclamo a los programas de atención a jóvenes?

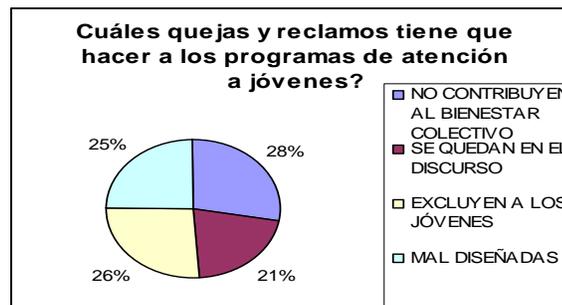
Respuesta sistematizada:

Cuadro 9



¿Cuáles?

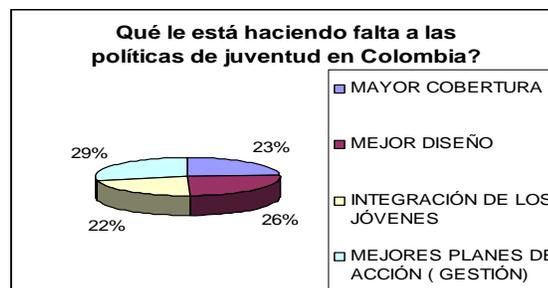
Cuadro 9.1



10) Pregunta: A su juicio ¿Cuál es la carencia o en términos más prácticos que le está haciendo falta a las políticas de juventud en Colombia?

Respuesta sistematizada:

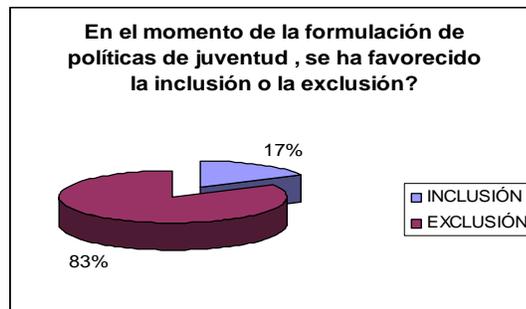
Cuadro 10



11) Pregunta: ¿Considera usted que en el momento de la formulación de las políticas de juventud en Colombia, se ha favorecido la inclusión o por el contrario la exclusión?

Respuesta sistematizada:

Cuadro 11



12) Pregunta: Según su opinión ¿las políticas de juventud en Colombia han sido efectivas?

Respuesta sistematizada:

Cuadro 12

